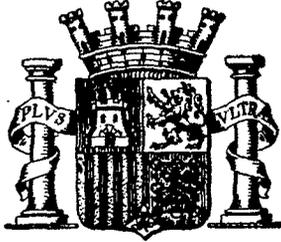


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

#### Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra, Vengo en nombrar Jefe de mi Cuarto Militar, al General de división D. Leopoldo Ruiz Trillo, que cesa en el cargo de Inspector general de la primera Inspección general.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Inspector general de la primera Inspección general, al General de división D. Angel Rodríguez del Barrio, que actualmente manda la segunda de igual denominación.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Inspector general de la segunda Inspección general, al General de división D. Miguel Cabanellas Ferrer, que actualmente manda la tercera de igual denominación.

Dado en Madrid, a veinticinco de

septiembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Inspector general de la tercera Inspección general, al General de división D. Eduardo López de Ochoa y Portuondo.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA

Vengo en nombrar General de la octava división, al General de división D. Pedro de la Cerda y López-Mollinedo.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA

Vengo en nombrar Comandante militar de la plaza marítima de Cartagena, al General de brigada D. José López Pinto Berizo.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA

Vengo en nombrar Inspector de Ingenieros de la primera Inspección general, al General de brigada D. Celestino García Antúnez.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA

Vengo en nombrar General de la tercera brigada de Artillería, al General de brigada D. Mariano Roca Carbonell.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Infantería D. Ricardo Morales Díaz, número tres de la escala de su clase, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de brigada, con la antigüedad de veintiuno de febrero último, en la vacante producida por fallecimiento de D. Federico Caballero García.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Caballería, número dos de la escala de su clase, D. Alvaro Fernández Burriel, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de brigada, con la antigüedad de cinco de agosto de mil novecientos treinta y dos, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva

de D. Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA

## ORDENES

### Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el suboficial de Carabineros de la Comandancia de Pontevedra, don Carlos Alvarez Larriqueta,

Este Ministerio ha acordado concederle la separación del servicio y disponer que en fin del presente mes cause baja en el Instituto, por pase a la situación de retirado, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de septiembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señores Director general de la Deuda y Clases Pasivas, Inspector general de Carabineros y Jefe de la Comandancia de Carabineros de Pontevedra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Carabineros de la Comandancia de Málaga, Antonio Valera González,

Este Ministerio ha acordado concederle la separación del servicio y disponer que en fin del presente mes cause baja en el Instituto, por pase a la situación de retirado, con residencia en Málaga.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de septiembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señores Director general de la Deuda y Clases Pasivas, Inspector general de Carabineros y Jefe de la Comandancia de Carabineros de Málaga.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Carabineros, José Gómez Berná, perteneciente al Arma de Caballería y con destino en la Comandancia de Algeciras,

Este Ministerio ha acordado concederle la separación del servicio y disponer que en fin del presente mes cause baja en el Instituto, por pase a la situación de retirado, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y efectos. Madrid, 22 de septiembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señores Director general de la Deuda y Clases pasivas, Inspector general de Carabineros y Jefe de la Comandancia de Carabineros de Algeciras.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Carabineros de la Comandancia de Navarra, D. José Salvador Ruiz,

Este Ministerio, ha acordado concederle la separación del servicio y disponer que en fin del presente mes cause baja en el Instituto, por pase a la situación de retirado, con residencia en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de septiembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señores Director general de la Deuda y Clases pasivas, Inspector general de Carabineros, y Jefe de la Comandancia de Carabineros de Navarra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Carabineros de la Comandancia de Badajoz, Juan Leiva Flores,

Este Ministerio ha acordado concederle la separación del servicio y disponer que en fin del presente mes cause baja en el Instituto, por pase a la situación de retirado, con residencia en Badajoz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de septiembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señores Director general de la Deuda y Clases pasivas, Inspector general de Carabineros, y Jefe de la Comandancia de Carabineros de Badajoz.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente coronel de Carabineros, D. Liberato Moralejo Juan, cese en el cargo de ayudante de campo a las órdenes del Inspector general del Instituto D. Eliseo García del Moral y Sánchez, pasando a situación de disponible forzoso en la primera división orgánica y afecto, para el percibo de sueldos, a la Comandancia de Madrid; y nombrar para sustituirle en dicho cometido al comandante del mismo Cuerpo, D. Rodrigo Ramírez Domingo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de septiembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señores Generales de las primera y cuarta divisiones orgánicas e Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el carabiniere de la Comandancia de Zamora, Pedro Casado Vega,

Este Ministerio ha acordado concederle veintiocho días de licencia para asuntos propios, para Villachana y Lisboa (Portugal), con sujeción a lo establecido en las instrucciones aprobadas por orden circular del Ministerio de la Guerra de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de septiembre de 1933.

P. D.,  
JOSE DE LARA

Señores Inspector general de Carabineros y Jefe de la Comandancia de Carabineros de Zamora.

(De la Gaceta núm. 268).

### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos que se indica a los subtenientes de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Felicísimo Martelo Ruiz de Ozana y termina con D. Juan de la Cruz López.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid, 15 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

D. Felicísimo Martelo Ruiz de Ozana, ascendido, de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Juan Campos Gutiérrez, ascendido, de la Plana Mayor del 16.º Tercio, a la Comandancia de Cádiz.

D. Antonio Zafra Pérez, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Valencia.

D. Ignacio Maroto Aranda, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Toledo.

D. Eusebio Martínez Pérez, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Cádiz.

D. José Rey Raposo, de la Comandancia de León, a la de Coruña.

D. Juan de la Cruz López, de la Comandancia de Tarragona, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los mandos, destinos o el pase a la situación que se indica a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel don Antonio Escobar Huerta y termina con el alférez D. Juan Domínguez Serrano.

Lo digo a V. E. para su conocimiento

to y cumplimiento. Madrid, 16 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

### Teniente coronel

D. Antonio Escobar Huerta, de disponible forzoso, apartado A), agregado a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora de la misma, a la misma situación y en comisión a la Liquidadora central.

### Comandantes

D. José Torres Quijano, de disponible forzoso, apartado A), agregado a la primera Zona y en comisión a la Liquidadora del 29.º Tercio, a la misma situación y en comisión a la Liquidadora del 17.º Tercio.

D. Demisio Mambona Martínez, de disponible forzoso, apartado A), agregado a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora del 26.º Tercio, al Cuadro eventual de mando de igual Zona.

D. Antonio Martín Gamero y López Gallarte, del Cuadro eventual de mando de la cuarta Zona, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora de la misma.

D. Fernando Martí Alvaro, de disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a la Liquidadora del noveno Tercio, a la misma situación, agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora del 26.º Tercio.

### Capitanes

D. Antonio Ipiña Landaluce, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Vizcaya.

D. Luciano González Sánchez, de la Comandancia de León, a la de Zaragoza.

D. Gonzalo Toledo Martínez, de la Comandancia de Vizcaya, a la de León.

D. José Carrasco López, de la segunda Compañía de la segunda Comandancia del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la Cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora central.

D. Augusto Osuna Morente, de disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la segunda Compañía de la Comandancia del Sur del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Rigoberto Díaz López, de disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la primera Zona y en comisión a la Liquidadora del quinto Tercio, a la cuarta Compañía de la Comandancia del Sur del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Demetrio Albuixech Francés, de la cuarta Compañía de la Comandancia del Sur del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la pri-

mera Zona y en comisión a la Liquidadora del quinto Tercio.

D. Jesús García Ichaso, de la Comandancia de Alava, a disponible forzoso, apartado A), en San Sebastián (Guipúzcoa) y agregado para haberes y demás efectos a la tercera Zona.

D. Carlos Alvarez de Pablo, de disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora de la misma, a la misma situación y en comisión a la Liquidadora central.

D. Ezequiel González Ballesta, de disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora del 26.º Tercio, a la misma situación y en comisión a la Liquidadora de la cuarta Zona.

D. Rafael Bueno Bueno, de disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a la Liquidadora del noveno Tercio, a la misma situación, quedando agregado para haberes a la cuarta Zona y en Comisión a la Liquidadora del 26.º Tercio.

D. Baltasar Aparicio Martínez, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Alava.

D. Tomás Fernández Rogina, de disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión de auxiliar del primer jefe de la Comandancia de Pontevedra, a la Comandancia de Pontevedra.

D. Domingo García Poveda, de disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la segunda Zona y en comisión a la Liquidadora del 18.º Tercio, a la Comandancia de Málaga.

D. Cristóbal Román Durán, de la cuarta Compañía de la Comandancia de Málaga, a disponible forzoso, apartado A), en Málaga y agregado para haberes y demás efectos, a la segunda Zona.

D. Gerardo Murillo Herrera, de la séptima Compañía de la Comandancia de Cáceres, a disponible forzoso, apartado A), en Cáceres y agregado para haberes y demás efectos a la cuarta Zona.

### Tenientes

D. Mariano Esteben Olivera, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Segovia.

D. Alejandro González González, de la Comandancia de Córdoba, a la de Salamanca.

D. Francisco Esteve González, de la Comandancia de Murcia, a la segunda Compañía de la Comandancia del Norte del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Antonio Várquez Vergara, de la Comandancia de Cádiz, a la de Murcia.

D. Francisco del Ama Jiménez, de la Comandancia de Sevilla, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Ramón Vera Gil, ascendido, de disponible forzoso, apartado A), en Borja (Zaragoza), a la Comandancia de Zaragoza.

### Alféreces

D. Angel García Cintora, de la Comandancia de Lérida, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Sabas López Martínez, de la segunda Compañía de la Comandancia del Sur del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles, a la cuarta Compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Gabriel Borjas Mesa, de la Comandancia de Jaén, a la segunda Compañía de la Comandancia del Sur del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Juan Domínguez Serrano, de la Comandancia de Córdoba, a la de Sevilla.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia primero de la plantilla del Colegio de Guardias Jóvenes de ese Instituto Juan García Martínez (noveno) solicitando se le conceda la rectificación en sus documentos militares de la fecha de su nacimiento de 12 de septiembre de 1879 por la de 5 de diciembre del mismo año, que de derecho le corresponde; teniendo en cuenta que, según la partida de nacimiento expedida por el Juzgado municipal de Lorca (Murcia), que acompaña a su petición, se comprueba que el mencionado individuo nació el día 5 de diciembre de 1879.

Este Ministerio, de conformidad con el parecer de la Asesoría jurídica del mismo, ha resuelto acceder a lo solicitado, procediéndose, por lo tanto, a efectuar la rectificación interesada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Comandancia de Burgos del 12.º Tercio, de ese Instituto, Jacinto de la Herra Obejas solicitando se le conceda la rectificación en sus documentos militares de la fecha de su nacimiento de 17 de junio de 1880 por la de 11 de septiembre del mismo año, que de derecho le corresponde; teniendo en cuenta que, según la partida de nacimiento expedida por el Juzgado municipal de Membrilla de Castrejón (Burgos) que acompaña a su petición, se comprueba que el mencionado individuo nació el día 11 de septiembre de 1880.

Este Ministerio, de conformidad con el parecer de la Asesoría jurídica del mismo, ha resuelto acceder a lo solicitado, procediéndose, por lo tanto, a efectuar la rectificación interesada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el guardia civil, con destino en la Comandancia de Barcelona del

tercer Tercio, de ese Instituto, Tomás Domínguez Rodríguez,

Este Ministerio ha resuelto concederle veintinueve días de licencia, por asuntos propios, para Burdeaux (Francia) y El Barraco (Avila), con sujeción a lo establecido en las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el alférez de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Granada, D. Casimiro Rodríguez López,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro con las 90 centésimas del sueldo regulador del empleo de capitán, como comprendido en la ley de 9 de marzo de 1932 (Gaceta núm. 71), abonándosele el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de primero de octubre próximo por la Delegación de Hacienda de Almería, por fijar su residencia en dicha capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el capitán de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Cáceres, D. Rafael Durán Machuca,

Este Ministerio ha resuelto concederle el pase a situación de disponible voluntario, con residencia en Villaalba de los Barros (Baños), con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto de 5 de enero último (D. O. número 5), quedando agregado para haberes, documentación y demás efectos a la cuarta zona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el teniente coronel de ese Instituto, en situación de supernumerario sin sueldo en Guía (Gran Canaria), D. Ignacio López de Ogallar Fernández,

Este Ministerio ha resuelto concederle su vuelta al servicio activo, quedando en situación de disponible forzoso, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), en el mismo punto en que se encuentra, y agregado para haberes, documentación y demás efectos,

a la segunda zona, hasta que le corresponda tener colocación.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el comandante de ese Instituto, en situación de disponible voluntario en Pamplona (Navarra), D. José Rodríguez Medel,

Este Ministerio ha resuelto concederle la vuelta al servicio activo, quedando en situación de disponible forzoso en Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. número 5); quedando agregado para haberes, documentación y demás efectos, a la cuarta zona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el comandante de ese Instituto, en situación de supernumerario sin sueldo en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), D. Ramón Rodríguez Farriols,

Este Ministerio ha resuelto concederle su vuelta al servicio activo, quedando en situación de disponible forzoso en el mismo punto en que se encuentra, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5); quedando agregado para haberes, documentación y demás efectos, a la primera zona, hasta que le corresponda obtener colocación.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta por V. E.,

Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de subteniente al subayudante de la Comandancia de Barcelona, de ese Instituto, D. Guillermo Velasco Lozano, con efectividad de 2 del actual, con arreglo a lo dispuesto en la orden del Ministerio de la Guerra de 22 de octubre de 1914 (C. L. núm. 193); y habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro en 4 de los corrientes, se le concede éste para Barcelona; debiendo causar baja en el Instituto por fin del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento

to y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la Gaceta núm. 267).

## Ministerio de la Guerra Subsecretaría

### SECCION DE PERSONAL

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado en 19 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, el capitán de INFANTERÍA D. Angel Ramírez, del regimiento núm. 27, este Ministerio ha resuelto quede el expresado oficial en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Nombrado en 19 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, el teniente de INFANTERÍA D. Manuel Beltrán Romero, del regimiento núm. 27, este Ministerio ha resuelto quede el expresado oficial en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

### CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo que determina el decreto de 13 de agosto del año 1932 (D. O. núm. 192), por este Ministe-

rio, de acuerdo con lo informado por la Intervención central de Guerra, se ha dispuesto se publique a continuación la relación del personal de músicos del regimiento de Infantería núm. 28, a quienes se les clasifica en las asimilaciones que les corresponde, así como la antigüedad que deben disfrutar en las mismas, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 26 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 201).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

**Músicos de segunda**

D. Bernardo Muñoz Antelm, asimilación a sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de primero de enero de 1933.

D. Manuel Fernández Carau, asimilación a sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de primero de enero de 1933.

D. Jaime Munar Estelrich, asimilación a sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de primero de enero de 1933.

D. Miguel Vives Carbonell, asimilación a sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de primero de enero de 1933.

Madrid, 21 de septiembre de 1933.—Rocha.

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución de esta fecha, confiere el mando de la segunda media brigada de la primera de Montaña, al coronel de INFANTERÍA D. José Zabala Valdés, en situación de disponible en la séptima división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señores Generales de la quinta y séptima divisiones orgánicas.  
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución fecha 20 del actual, ha tenido a bien conferir el mando del primer regimiento de Artillería de Montaña, al coronel de la mencionada Arma D. Vicente Fornals Bort, ascendido a este empleo por orden de 6 del corriente mes (D. O. núm. 209), procedente del regimiento de Costa núm. 4, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señores General de la cuarta división orgánica y Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor central de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los oficiales del Arma de AVIACION, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán, D. Carlos Núñez Maza, del Grupo de Hidros núm. 6, a disponible en la primera división y en comisión en Aviación, quedando agregado al Parque regional de León.

Teniente, D. José Díaz Rodríguez, alta en el Arma, a la Escuadra núm. 2. (Forzoso.)

Madrid, 21 de septiembre de 1933.—Rocha.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO comprendido en la siguiente relación, pase a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Segunda Sección.—Segunda Subsección. Grupo C (Macistros armeros)*

D. Joaquín Pajuelo Gómez, de la Mehal-la Jalfiana de Melilla núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 22. (Voluntario.)

D. Manuel Elices Casarreales, del regimiento de Artillería de Costa núm. 4, al primer Grupo de la segunda Comandancia de Intendencia. (V.)

*Segunda Sección.—Segunda Subsección. Grupo D (Ajustadores herreros cerrajeros)*

D. Luis Villén Martínez, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, al regimiento de Artillería pesada núm. 2. (Voluntario.)

D. Gerardo Campelo Docampo, del regimiento de Artillería ligera núm. 15, al regimiento de Artillería de Costa número 2. (V.)

D. Juan López Fernández, del regimiento de Artillería de Montaña número 1, al regimiento de Artillería a caballo. (V.)

D. Robustiano Menchero Nieto, del regimiento de Artillería a caballo, al

Grupo de defensa contra aeronaves número 1. (V.)

*Tercera Sección.—Primera Subsección. Grupo A (Silleros guarnicioneros-basteros)*

D. Manuel Tomás Carvajal, del regimiento de Artillería ligera núm. 8, al de igual denominación núm. 6. (V.)

D. Venancio Herreros Vara, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al regimiento de Artillería ligera núm. 8. (V.)

RELACION DE PETICIONARIOS

Regimiento de Infantería núm. 22.—Una de armero.

1.—D. Joaquín Pajuelo Gómez.  
2.—D. César González Alonso.  
2.—D. Federico Fernández Morán.  
2.—D. José Muñiz López.

Primer Grupo de la segunda Comandancia de Intendencia.—Una de armero.

1.—D. Manuel Elices Casarreales.  
1.—D. Tomás Espino Ortega.  
1.—D. Enrique Navarro Segarra.  
1.—D. Fernando Díaz Fernández.  
2.—D. Joaquín Pajuelo Gómez.  
1.—D. César González Alonso.  
1.—D. Federico Fernández Morán.  
1.—D. Angel Fernández Alvarez.  
1.—D. Emilio Fernández Gutiérrez.  
1.—D. José Muñiz López.

Regimiento de Artillería pesada número 2.—Una de ajustador-herrero-cerrajero.

1.—D. Luis Villén Martínez.

Regimiento de Artillería de costa número 2.—Una de ajustador-herrero-cerrajero.

1.—D. Gerardo Campelo Docampo.  
1.—D. José Hevia Rodríguez.  
2.—D. Luis Villén Martínez.  
1.—D. Julio Sánchez Alonso.

Regimiento de Artillería a caballo.—Una de ajustador-herrero-cerrajero.

2.—D. Juan López Fernández.  
1.—D. Manuel Miranda Rojas.  
2.—D. Joaquín López Pool.  
2.—D. Leonardo Lladó Toledo.  
2.—D. Arturo García Aretia.  
2.—D. Antonio Rodríguez Meneses.  
1.—D. Matías Pajares Salas.  
2.—D. Julio Sánchez Alonso.  
1.—D. José Busto Rodríguez.  
1.—D. Joaquín Monasterio Fernández.

Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1.—Una de ajustador-herrero-cerrajero.

1.—D. Robustiano Menchero Nieto.  
1.—D. Juan López Fernández.  
2.—D. Manuel Miranda Rojas.  
1.—D. Joaquín López Pool.  
1.—D. Leonardo Lladó Toledo.  
1.—D. Arturo García Aretia.  
1.—D. Antonio Rodríguez Meneses.  
3.—D. Luis Villén Martínez.  
2.—D. Matías Pajares Salas.  
3.—D. Julio Sánchez Alonso.  
2.—D. José Busto Rodríguez.  
2.—D. Joaquín Monasterio Fernández.

Regimiento de Artillería ligera número 6.—Una de sillero-guarnicionero-bastero.

1.—D. Manuel Tomás Carvajal.

Regimiento de Artillería ligera número 8.—Una de sillero guarnicionero-bastero.

1.—D. Venancia Herreros Vara.

Regimiento de Artillería ligera número 9.—Una de sillero-guarnicionero-bastero.

2.—D. Manuel Tomás Calvajal.

Madrid, 25 de septiembre de 1933.—Rocha.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del Material de ARTILLERÍA declarado a extinguir y del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO comprendido en la siguiente relación, pase a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Personal del Material*

D. José Madera Fernández, maestro de fábrica de primera clase, del regimiento de Artillería de Costa núm. 4, al Parque de Ejército núm. 4. (V.)

D. Gustavo Eguren Oroz, maestro de fábrica de tercera clase, del regimiento de Artillería de Costa núm. 2, al Parque de Ejército núm. 5 (V.)

D. Miguel Pescador Pérez, maestro de taller de segunda clase, de disponible forzosos en Murcia, a la Escuela de Tiro de Artillería de campaña. (V.) Base 17 de la circular de 26 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 229).

*Tercera Sección.—Primera Subsección. Grupo B (Obreros filiados)*

D. José Borrero Barrero, tornero, de agregado en el regimiento de Artillería pesada núm. 4, al de igual denominación núm. 1. (V.)

D. Juan Lorenzo Vicente, gasista electricista, de disponible forzosos en Sevilla, al regimiento de Artillería pesada núm. 1. (V.)

D. Antonio Robles Fernández, ajustador, de agregado en el Parque de Artillería pesada núm. 1. (V.)

D. Martín Alguacil Arriaga, ajustador, de agregado en el regimiento de Artillería de Costa núm. 4, al de igual denominación núm. 1. (V.)

D. José Blanco Fernández, ajustador, de disponible forzosos en Sevilla, al regimiento de Artillería de Costa número 1. (V.)

PAPELETAS QUE NO SURTEN EFECTO POR NO HABER CESADO AL SERVICIO DEL CONSORCIO DE INDUSTRIAS MILITARES

D. José Macias Carmona.

RELACION DE PETICIONARIOS

Parque de Ejército núm. 4, una de maestro de fábrica maquinista electricista.

1.—D. José Madera Fernández.

Parque de Ejército núm. 5, una de maestro de fábrica maquinista electricista.

1.—D. Gustavo Eguren Oroz.

Escuela de Tiro de Artillería de campaña, una de maestro de taller artificiero.

1.—D. Miguel Pescador Pérez.

1.—D. Antonio Ariza Cerezo.

1.—D. Fulgencio Poyales Crespo.

1.—D. José María Fernández García.

Regimiento de Artillería pesada número 1, una de tornero, una de gasista electricista y tres de ajustador.

1.—D. Antonio Robles Fernández.

1.—D. Martín Alguacil Arriaga.

1.—D. José Blanco Fernández.

1.—D. Juan García Arias.

1.—D. José Argente del Castillo y Díaz.

1.—D. Emilio Leal Pérez.

1.—D. Lucas Jimena Blanco.

1.—D. Pedro Rubio Ruiz.

1.—D. Juan Fernández Blanco.

1.—D. Juan Lorenzo Vicente.

1.—D. Antonio Basega Cano.

1.—D. Manuel Garrido Huete.

1.—D. José Borrero Barrero.

1.—D. José Díaz Martín.

1.—D. Joaquín Rodríguez Barrios.

1.—D. Angel García Pérez.

1.—D. Antonio Leyva Barrera.

1.—D. Manuel Ruiz Cruces.

1.—D. Miguel León Amador.

1.—D. Antonio Guillén Díaz.

Madrid, 25 de septiembre de 1933.—Rocha.

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal del CUERPO DE SUBOFICIALES de Artillería comprendido en la siguiente relación, que empieza con D. Raimundo Romero Fernández y termina con D. Crescencio Sacristán Herránz, pasen a servir los destinos que a cada uno se le adjudica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Subayudantes*

D. Raimundo Romero Fernández, del regimiento ligero núm. 3, a la brigada de la segunda división. (V.)

D. Manuel García Marcos, del regimiento ligero núm. 3, al ligero número 7.

**Brigadas**

D. Salustiano Díaz Díaz, del regimiento de Montaña núm. 2, al Grupo mixto núm. 3 (V.)

D. Feliciano Escalona Agraz, del regimiento pesado núm. 3, al ligero núm. 10 (rectificación).

**Sargentos primeros**

D. Antonio del Rey Montes, ascendido, del regimiento ligero núm. 1, al mismo. (V.)

D. Esteban de la Osa López, ascendido, del regimiento ligero núm. 1, al mismo. (V.)

D. Juan González Cruz, ascendido, de la Agrupación de Melilla, al regimiento ligero núm. 1. (V.)

D. Pedro Leal Rodríguez, ascendido, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1, al regimiento ligero núm. 1. (V.)

D. Baltasar Rocha García, ascendido, del regimiento ligero núm. 2, al ligero núm. 1. (V.)

D. José Cacho Montero, ascendido, de la Sección de campaña de la Escuela de Tiro, al regimiento ligero núm. 1. (V.)

D. Antonio Lunar Serrano, ascendido, del regimiento ligero núm. 3, al ligero núm. 2. (V.)

D. Fernando Aranda Marcelo, ascendido, del regimiento ligero núm. 3, al mismo. (V.)

D. Ignacio Aramendía Gallego, ascendido, del regimiento pesado número 1, al ligero núm. 3. (V.)

D. Francisco Calvo Ferrer, ascendido, del regimiento ligero núm. 4, al mismo. (V.)

D. Eleuterio Pérez Moles, ascendido, del regimiento ligero núm. 4, al mismo. (V.)

D. Manuel López Orta, ascendido, del regimiento ligero núm. 4, al mismo. (V.)

D. Manuel Cuéllar Merlo, ascendido, del regimiento ligero núm. 4, al mismo. (V.)

D. Sebastián Nadales Tamarán, ascendido, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento ligero núm. 4. (V.)

D. Esteban García Laparra, ascendido, de la brigada de la tercera división, al regimiento ligero núm. 5. (Voluntario.)

D. Virgilio Miñano Martínez, ascendido, de la brigada de la tercera división, al regimiento ligero núm. 5. (Voluntario.)

D. Vicente Cuiñat Casanova, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al mismo. (V.)

D. Guillermo Matallín Ortiz, ascendido, del regimiento ligero núm. 6, al ligero núm. 5. (V.)

D. Julián Núñez Fernández, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al ligero núm. 6. (V.)

D. Pedro Garrido Hernández, ascendido, del regimiento ligero núm. 6, al mismo. (V.)

D. Jesús Sánchez López, ascendido, del regimiento ligero núm. 2, al ligero núm. 6. (V.)

- D. Joaquín Ortín Parra, ascendido, del regimiento ligero núm. 6, al mismo. (V.)
- D. Ignacio García López, ascendido, de la brigada de la cuarta división, al regimiento ligero núm. 7. (V.)
- D. Teófilo Martín González, ascendido, del regimiento ligero núm. 7, al mismo. (V.)
- D. José Rebollo Herrera, ascendido, del Grupo Escuela de Información y Topografía, al regimiento ligero número 7. (V.)
- D. Antonio Martínez Albert, ascendido, del Parque divisionario núm. 3, al regimiento ligero núm. 8. (V.)
- D. Enrique Escalera Pastor, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al ligero núm. 8. (V.)
- D. Hipólito López Lacoba, ascendido, del regimiento ligero núm. 9, al mismo. (V.)
- D. José Gil Marín, ascendido, del regimiento ligero núm. 10, al mismo. (Voluntario.)
- D. José Garrido Barberá, ascendido, del regimiento ligero núm. 10, al mismo. (V.)
- D. Ramiro Guerra Durán, ascendido, del regimiento ligero núm. 10, al mismo. (V.)
- D. Manuel Montesinos Mora, ascendido, del regimiento ligero número 10, al mismo. (V.)
- D. Jacinto Jiménez Marín, ascendido, del regimiento ligero núm. 9, al ligero núm. 10. (V.)
- D. Máximiliano Bailo Estallo, del Parque divisionario núm. 5, al regimiento ligero núm. 10. (F.)
- D. Norberto Antolín Martínez, ascendido, del regimiento ligero número 11, al ligero núm. 10. (F.)
- D. José Bautista Martínez, ascendido, del regimiento ligero núm. 3, al ligero núm. 10. (F.)
- D. Honorato Cantero Iglesias, ascendido, de la brigada de la primera división, al regimiento ligero núm. 10. (Forzoso.)
- D. Antonio Sanabria Jiménez, ascendido, del regimiento de Costa número 3, al ligero núm. 10. (F.)
- D. Florentino Renuncio González, ascendido, del regimiento ligero número 11, al mismo. (V.)
- D. Demetrio Sanjuán Expósito, ascendido, del Parque divisionario número 6, al regimiento ligero núm. 11. (Voluntario.)
- D. Martiniano Dehesa Alonso, ascendido, del regimiento ligero número 11, al mismo. (V.)
- D. Natalio García Fernández, ascendido, del regimiento ligero número 12, al mismo. (V.)
- D. Cipriano Nieto Ortega, ascendido, del regimiento ligero núm. 12, al mismo. (V.)
- D. José Escalona Capalvo, ascendido, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2, al regimiento ligero núm. 12. (F.)
- D. Jesús Álvarez Martínez, ascendido, del Grupo mixto núm. 3, al ligero núm. 12. (F.)
- D. Matías Montenegro Pérez, ascendido, del Grupo mixto núm. 3, al ligero núm. 12. (F.)
- D. León Alvaro Alvaro, ascendido, del regimiento ligero núm. 13, al mismo. (V.)
- D. Luis Gómez de las Heras, ascendido, del regimiento pesado número 4, al ligero núm. 13. (V.)
- D. Santiago Paredes Parralejo, ascendido, de la Escuela automovilista del Ejército, al regimiento ligero número 13. (V.)
- D. Mariano Torreño Feijóo, ascendido, del regimiento ligero núm. 13, al mismo. (V.)
- D. Felipe Jiménez Díaz, ascendido, de la columna móvil de la división de Caballería, al regimiento ligero número 13. (V.)
- D. Manuel Morales Cozzi, ascendido, del Grupo mixto núm. 2, al regimiento ligero núm. 13. (F.)
- D. Manuel Pérez Sáez, ascendido, del regimiento de Costa núm. 3, al ligero núm. 13. (F.)
- D. Segundo Martínez León, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al ligero núm. 13. (F.)
- D. Juan Pajuelo Blanco, ascendido, del regimiento pesado núm. 4, al ligero núm. 13. (F.)
- D. Enrique Ruiz Esnoz, ascendido, de la brigada de la primera división, al regimiento ligero núm. 14. (F.)
- D. Celestino Fernández López, ascendido, del regimiento pesado número 4, al ligero núm. 14. (F.)
- D. Juan García Crego, ascendido, del regimiento ligero núm. 14, al mismo. (V.)
- D. Desiderio Iglesias Garrido, ascendido, del regimiento ligero número 14, al mismo. (F.)
- D. Francisco García Olmedilla, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 3, al regimiento ligero núm. 14. (F.)
- D. Antonio Grajera Moreno, ascendido, del regimiento ligero núm. 3, al ligero núm. 14. (F.)
- D. Daniel Martínez Rifón, ascendido, del regimiento pesado núm. 3, al ligero núm. 15. (V.)
- D. Eloy Flores Sevilla, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 14, al regimiento ligero número 15. (V.)
- D. Jesús Tiscar Tomé, ascendido, del regimiento ligero núm. 15, al mismo. (V.)
- D. Manuel Barrionuevo Quesada, ascendido, del regimiento ligero número 15, al mismo. (V.)
- D. Antonio Lorenzo Pérez, ascendido, del regimiento ligero núm. 4, al ligero núm. 15. (F.)
- D. Rafael Bozada Alonso, ascendido, del regimiento de Costa núm. 3, al ligero núm. 15. (F.)
- D. Mariano Sacristán Martín, ascendido, del regimiento ligero número 16, al mismo. (V.)
- D. Manuel Silvarrey Rodríguez, ascendido, del regimiento ligero número 16, al mismo. (V.)
- D. Antonio Santamarina Campos, ascendido, de las fuerzas sin haber del Parque divisionario núm. 4 y Al servicio del Protectorado, al regimiento ligero núm. 16 (V.), cesando en dicho servicio.
- D. Crescenciano Tirado Muñoz, ascendido, del regimiento ligero número 16, al mismo. (F.)
- D. Luis Sevilla Salado, ascendido, del regimiento de Costa núm. 1, al ligero núm. 16. (F.)
- D. Eduardo Díaz Ayuso, ascendido, del regimiento de Montaña número 1, al mismo. (V.)
- D. Miguel Gallego García, ascendido, del regimiento de Costa número 3, al de Montaña núm. 1. (F.)
- D. Deogracias Moya Díaz, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al de Montaña núm. 1. (V.)
- D. Pablo Tudela López, ascendido, del regimiento de Costa núm. 3, al de Montaña núm. 1. (F.)
- D. José Lagos Rojas, ascendido, del regimiento pesado núm. 4, al de Montaña núm. 2. (V.)
- D. Domingo Lázaro Sáinz, ascendido, del regimiento de Montaña número 2, al mismo. (V.)
- D. Martín Herrera Recio, ascendido, del regimiento pesado núm. 3, al de Montaña núm. 2. (V.)
- D. Florencio Soto Oliván, ascendido, del regimiento de Montaña número 2, al mismo. (V.)
- D. Mariano Fuentes Martín, ascendido, del regimiento de Montaña número 2, al mismo. (V.)
- D. Benito Gómez Balmaseda, ascendido, del regimiento pesado número 3, al de Montaña núm. 2. (F.)
- D. Eustaquio Echarte Zugaldía, ascendido, del regimiento pesado número 3, al de Montaña núm. 2. (F.)
- D. Julio Cabanillas García, ascendido, de la Sección de campaña de la Escuela Central de Tiro, al regimiento a caballo. (V.)
- D. Francisco Valls Poquet, ascendido, del regimiento pesado núm. 1, al mismo. (V.)
- D. Juan Ocaña Mejía, ascendido, del regimiento pesado núm. 1, al mismo. (V.)
- D. Antonio Pineda Torres, ascendido del regimiento pesado núm. 1, al mismo. (V.)
- D. Manuel Correa Lobato, ascendido, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento pesado núm. 2. (V.)
- D. Miguel Medina Marco, ascendido, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento pesado núm. 2. (V.)
- D. José García Hernández, ascendido, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento pesado núm. 2. (F.)
- D. Sebastián Trián Vallverdú, ascendido, del Grupo Mixto núm. 1, al regimiento pesado núm. 2. (F.)
- D. Miguel Bover Fullana, ascendido, del Grupo Mixto núm. 1, al regimiento pesado núm. 2. (F.)
- D. Juan Perelló Poncell, ascendido, del Grupo mixto núm. 1, al regimiento pesado núm. 2. (F.)
- D. Macario Baquedano Ancín, ascendido, del regimiento pesado número 3, al pesado núm. 2. (F.)
- D. Rafael Mateu Palou, ascendido, del Grupo mixto núm. 1, al regimiento pesado núm. 2. (F.)
- D. Jaime Vallespín Torrens, ascendido, del Grupo mixto núm. 1, al regimiento pesado núm. 2. (F.)



- 6.—D. Luis Montes Navarro.  
1.—D. Esteban de la Osa Montes.  
2.—D. Juan González Cruz.  
4.—D. Enrique Ruiz Esnoz.  
1.—D. José Montero Morales.  
3.—D. Pedro Leal Rodríguez.  
2.—D. José Rebollo Herrera.  
2.—D. José Cacho Montero.  
4.—D. Demetrio Sanjuan Expósito.

Regimiento ligero núm. 3.—Dos de brigada y dos de sargento primero.

#### Sargentos primeros

- 1.—D. Fernando Aranda Marcelo.  
1.—D. Ignacio Aramendia Gallego.  
1.—D. Antonio Pérez Luna.  
6.—D. Enrique Lasheras Domínguez.  
1.—D. Francisco García Olmedilla.  
1.—D. José Bautista Martín.

Regimiento ligero núm. 4.—Cinco de sargento primero.

- 1.—D. Francisco Calvo Ferrer.  
1.—D. Eleuterio Pérez Moles.  
1.—D. Manuel López Ortas.  
1.—D. Manuel Cuéllar Merlo.  
2.—D. Sebastián Nadales Tamarán.  
6.—D. Manuel Muñoz Miranda.  
2.—D. Manuel Pérez Sáez.  
1.—D. Antonio Lorenzo Pérez.  
5.—D. Antonio Sanabria Jiménez.

Regimiento ligero núm. 5.—Cuatro de sargento primero.

- 2.—D. Esteban García Laparra.  
2.—D. Virgilio Miñano Martínez.  
1.—D. Vicente Cuiñat Casanova.  
2.—D. Guillermo Tatallín Ortiz.  
1.—D. Juan Gadea Escudero.  
3.—D. Gabriel Bonafé Tur.  
1.—D. Rafael de Ron Romero.  
1.—D. Julián Núñez Fernández.  
3.—D. Luis Montes Navarro.  
1.—D. Enrique Escalera Pastor.  
2.—D. Emilio Millán Domínguez.  
3.—D. Juan Olmo Soria.  
5.—D. Manuel Núñez Miranda.  
3.—D. Esteban de la Osa López.  
8.—D. Juan González Cruz.  
6.—D. José Rebollo Herrera.  
1.—D. Antonio Martínez Albert.  
1.—D. Deogracias Moya Díaz.

Regimiento ligero núm. 6.—Cuatro de sargento primero.

- 3.—D. Julián Núñez Fernández.  
1.—D. Pedro Garrido Hernández.  
2.—D. Jesús Sánchez López.  
1.—D. Joaquín Ortín Parra.  
4.—D. Virgilio Miñano Martínez.  
3.—D. Guillermo Matallín Ortiz.  
4.—D. Francisco García Mora.  
4.—D. Luis Montes Navarro.  
3.—D. Joaquín Puertas Castrillo.  
4.—D. Emilio Millán Domínguez.  
3.—D. Manuel Núñez Miranda.  
4.—D. Juan González Cruz.  
4.—D. Sebastián Nadales Tamarán.

Regimiento ligero núm. 7.—Dos de subayudante y tres de sargento primero.

#### Sargentos primeros

- 1.—D. Ignacio García López.  
1.—D. Teófilo Martín González.  
3.—D. José Rebollo Herrera.  
6.—D. Gabriel Bonafé Tur.  
1.—D. Miguel Gallego García.  
3.—D. Deogracias Moya Díaz.

Regimiento ligero núm. 8.—Una de subayudante, dos de brigada y dos de sargento primero.

#### Sargentos\* primeros

- 2.—D. Enrique Escalera Pastor.  
2.—D. Antonio Martínez Albert.  
4.—D. Gabriel Bonafé Tur.  
4.—D. Miguel Gallego García.

Regimiento ligero núm. 9.—Una de brigada y una de sargento primero.

#### Sargentos primeros

- 2.—D. Hipólito López Lacoba.  
1.—D. Agustín Garay Cebollada.  
3.—D. Justo Echeverría Arnedillo.  
1.—D. Ildefonso Hinojar Gómez.  
3.—D. Maximiliano Bailo Estallo.  
1.—D. Jacinto Jiménez Marín.  
3.—D. José Escalona Capalvo.

Regimiento ligero núm. 10.—Diez de sargento primero.

- 1.—D. José Gil Marín.  
1.—D. José Garrido Barberá.  
1.—D. Ramiro Guerra Durán.  
1.—D. Manuel Montesinos Mora.  
4.—D. Jacinto Jiménez Marín.  
2.—D. José Cabrera Antón.  
3.—D. Baltasar Rocha García.

Regimiento ligero núm. 11.—Tres de sargento primero.

- 1.—D. Florentino Renuncio González.  
2.—D. Demetrio Sanjuan Expósito.  
1.—D. Martiniano Dehesa Alonso.  
1.—D. Norberto Antolín García.

Regimiento ligero núm. 12.—Cinco de sargento primero.

- 1.—D. Natalio García Fernández.  
1.—D. Cipriano Nieto Ortega.  
8.—D. Joaquín Puertas Castrillo.  
7.—D. Juan González Cruz.

Regimiento ligero núm. 13.—Nueve de sargento primero.

- 1.—D. León Alvaro Alvaro.  
1.—D. Luis Gómez de las Heras.  
1.—D. Santiago Paredes Parralejo.  
1.—D. Mariano Torreño Feijóo.  
1.—D. Felipe Jiménez Díaz.

Regimiento ligero núm. 14.—Seis de sargento primero.

- 1.—D. Juan García Crego.  
2.—D. Felipe Jiménez Díaz.

Regimiento ligero núm. 15.—Tres de brigada y seis de sargento primero.

#### Sargentos primeros

- 2.—D. Eloy Flores Sevilla.  
2.—D. Daniel Martínez Rifón.

- 1.—D. Jesús Tiscar Tomé.  
1.—D. Manuel Barrionuevo Quesada.  
6.—D. Gregorio del Alamo Portugal.  
2.—D. Antonio Lunar Serrano.

Regimiento ligero núm. 16.—Tres de brigada y cinco de sargento primero.

#### Sargentos primeros

- 1.—D. Mariano Sacristán Martín.  
1.—D. Manuel Silvarrey Rodríguez.  
1.—D. Antonio Santamarina Campo.  
1.—D. Crescepcio Tirado Muñoz.  
7.—D. Joaquín Puertas Castrillo.

Regimiento de Montaña núm. 1.—Tres de brigada y cuatro de sargento primero.

#### Sargentos primeros

- 1.—D. Eduardo Díaz Ayuso.  
2.—D. Miguel Gallego García.  
2.—D. Deogracias Moya Díaz.  
3.—D. Teófilo Martín González.  
3.—D. Enrique Escalera Pastor.  
3.—D. Antonio Martínez Albert.

Regimiento de Montaña núm. 2.—Una de subayudante, dos de brigada y siete de sargento primero.

#### Sargentos primeros

- 2.—José Lagos Rojas.  
1.—D. Domingo Lázaro Sáinz.  
1.—D. Mariano Fuentes Martín.  
1.—D. Martín Herrera Recio.  
1.—D. Florencio Soto Oliván.

Regimiento a caballo.—Una de sargento primero.

- 1.—D. Julio Cabanillas García.  
7.—D. Gregorio del Alamo Portugal.  
4.—D. Francisco Martín España.  
7.—D. Luis Montes Navarro.  
4.—D. Joaquín Puertas Castrillo.  
3.—D. Juan González Cruz.  
3.—D. Enrique Ruiz Esnoz.  
2.—D. José Montero Morales.  
4.—D. Pedro Leal Rodríguez.  
1.—D. Juan Rebollo Herrera.  
3.—D. Jesús Sánchez López.  
2.—D. Baltasar Rocha García.  
3.—D. José Cacho Montero.  
5.—D. Demetrio Sanjuan Expósito.

Regimiento pesado núm. 1.—Una de subayudante y tres de sargento primero.

#### Sargentos primeros

- 1.—D. Francisco Valls Poquet.  
1.—D. Juan Ocaña Mejía.  
1.—D. Antonio Pineda Torres.  
3.—D. Domingo Pineda Trujillo.  
2.—D. Juan Aladro Rodríguez.  
3.—D. Antonio Pacheco Alcedo.  
6.—D. Francisco Martín España.  
1.—D. Francisco García Mora.  
4.—D. Manuel Núñez Miranda.  
6.—D. Esteban de la Osa López.  
5.—D. José Montero Morales.  
2.—D. Manuel Correa Lobato.  
3.—D. Sebastián Nadales Tamarán.  
1.—D. Enrique Lasheras Domínguez.  
1.—D. Luis Sevilla Salado.  
1.—D. Antonio Grajera Moreno.

- 2.—D. Francisco García Olmedilla.
- 3.—D. Juan Pajuelo Blanco.
- 4.—D. Antonio Sanabria Jiménez.
- 4.—D. Felipe Jiménez Díaz.
- 2.—D. Juan Lázaro Pérez.

Regimiento pesado núm. 2.—Una de subayudante, una de brigada y 10 de sargento primero.

#### Sargentos primeros

- 2.—D. Manuel Correa Lobato.
- 1.—D. Miguel Medina Marco.
- 4.—D. Juan Nuñez Fernández.

Regimiento pesado núm. 3.—Dos de sargento primero.

- 1.—D. Andrés García y Carlos de Vergara.
- 1.—D. León Fraile Rubio.
- 1.—D. José Lagos Rojas.
- 1.—D. Benito Gómez Balmaseda.
- 5.—D. Esteban de la Osa López.
- 6.—D. Juan González Cruz.
- 5.—D. José Rebollo Herrera.
- 7.—D. Enrique Lasheras Domínguez
- 1.—D. Macario Baquedano Ancin.
- 4.—D. Juan Martínez Conesa.
- 1.—D. Eustaquio Echarte Zugaldia.
- 3.—D. Juan Lázaro Pérez.

Regimiento pesado núm. 4.—Una de sargento primero.

- 1.—D. Onofre Mediavilla Puebla.
- 4.—D. Domingo Pineda Trujillo.
- 8.—D. Gregorio del Alamo Portugal.
- 1.—D. Isaías Blanco Cebrecos.
- 1.—D. Eutiquio Herrera Cabrera.
- 6.—D. Manuel Nuñez Miranda.
- 4.—D. Manuel Correa Lobato.
- 2.—D. Miguel Medina Marco.
- 4.—D. Enrique Lasheras Domínguez.
- 4.—D. Juan Lázaro Pérez.

Grupo de Información núm. 2.—Tres de sargento primero.

- 5.—D. Gabriel Bonafé Tur.
- 2.—D. Teófilo Martín González.
- 6.—D. Joaquín Puerta Castrillo.
- 4.—D. José Rebollo Herrera.

Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2.—Una de sargento primero.

- 3.—D. Agustín Garay Cebollada.
- 4.—D. Gregorio del Alamo Portugal.
- 3.—D. Francisco Martín España.
- 3.—D. Hipólito López Lacoba.
- 2.—D. Justo Echevarría Arnedillo.
- 3.—D. Ildefonso Hinojar Gómez.
- 2.—D. Maximiliano Bailo Estallo.
- 3.—D. Jacinto Jiménez Marín.
- 7.—D. José Fernández Gómez.
- 7.—D. José Rebollo Herrera.
- 3.—D. Macario Baquedano Ancin.
- 1.—D. José Escalona Capalvo.

Regimiento de costa núm. 2.—Una de subteniente y una de sargento primero.

#### Sargentos primeros

- 1.—D. Francisco Pena Bañobre.
- 1.—D. Febe Sánchez Turienzo.
- 1.—D. José Somoza Méndez.
- 1.—D. Horacio Fernández Castro.
- 1.—D. Ángel Bernal Notario.
- 1.—D. José Fernández Gómez.
- 3.—D. Enrique Lasheras Domínguez.

- 1.—D. Anastasio Peláez Pedroso.
- 5.—D. Juan Martínez Conesa.
- 3.—D. José Vesteiro Martínez.
- 7.—D. Juan Lázaro Pérez.
- 1.—D. Ramón Muñoz Díaz.
- 5.—D. Domingo Pineda Trujillo.
- 5.—D. Gregorio del Alamo Portugal.
- 4.—D. Ángel Jiménez Castelló.
- 2.—D. Manuel Silvarray Martínez.
- 2.—D. Joaquín Puestas Castrillo.
- 7.—D. Manuel Nuñez Miranda.
- 2.—D. Antonio Santamarina Campos.

Regimiento de costa núm. 3.—Ocho de sargento primero.

- 2.—D. Antonio Pacheco Alcedo.
- 1.—D. Santiago Valverde Barquero.
- 2.—D. Francisco García Mora.
- 1.—D. Luis Montes Navarro.
- 1.—D. Joaquín Puestas Castrillo.
- 3.—D. Emilio Millán Domínguez.
- 3.—D. Juan Olmo Soria.
- 2.—D. Manuel Nuñez Miranda.
- 3.—D. Juan Aladro Rodríguez.
- 7.—D. Francisco Martín España.
- 3.—D. Virgilio Miñano Martínez.
- 2.—D. Pedro Garrido Hernández.
- 4.—D. Esteban de la Osa López.
- 5.—D. Juan González Cruz.
- 1.—D. Julio Rubio Manzanares.
- 4.—D. José Montero Morales.
- 5.—D. Manuel Correa Lobato.
- 2.—D. Pedro Leal Rodríguez.
- 8.—D. José Rebollo Herrera.
- 1.—D. Sebastián Nadales Tamarán.
- 1.—D. Anastasio Ruiz Rubio.
- 1.—D. Manuel Pérez Sáez.
- 1.—D. Pablo Tudela López.
- 2.—D. Enrique Lasheras Domínguez.
- 3.—D. Miguel Gallego García.
- 4.—D. Antonio Martínez Albert.
- 3.—D. Jesús Sánchez López.
- 1.—D. Rafael Bozada Alonso.
- 1.—D. Juan Martínez Conesa.
- 1.—D. Juan Caparrós Martínez.

Regimiento de costa núm. 3.—Tres de sargento primero.

- 1.—D. Gaspar Serrano Belmonte.
- 1.—D. Gabriel Bonafé Tur.
- 1.—D. Juan Beltrán Mascaró.
- 6.—D. Domingo Pineda Trujillo.
- 6.—D. Juan Lázaro Pérez.

Parque divisionario núm. 3.—Una de sargento primero.

- 1.—D. Juan Aladro Rodríguez.
- 8.—D. Domingo Pineda Trujillo.
- 1.—D. Esteban García Laparra.
- 1.—D. Francisco Martín España.
- 1.—D. Virgilio Miñano Martínez.
- 2.—D. Vicente Cuiat Casanova.
- 1.—D. Guillermo Matallín Ortiz.
- 2.—D. Juan Gadea Escudero.
- 2.—D. Gabriel Bonafé Tur.
- 2.—D. Julián Nuñez Fernández.
- 2.—D. Luis Montes Navarro.
- 5.—D. Joaquín Puertas Castrillo.
- 1.—D. Emilio Millán Domínguez.
- 1.—D. Juan Olmo Soria.
- 5.—D. Enrique Ruiz Esnoz.
- 3.—D. José Montero Morales.

Parque divisionario núm. 5.—Una de sargento primero.

- 2.—D. Francisco Martín España.
- 1.—D. Hipólito López Lacoba.
- 2.—D. Agustín Garay Cebollada.
- 1.—D. Justo Echevarría Arnedillo.
- 2.—D. Ildefonso Hinojar Gómez.
- 2.—D. Isaías Blanco Cebrecos.

- 1.—D. Maximiliano Bailo Estallo.
- 1.—D. Enrique Ruiz Esnoz.
- 2.—D. Jacinto Jiménez Marín.
- 6.—D. José Fernández Gómez.
- 2.—D. Macario Baquedano Ancin.
- 2.—D. José Escalona Capalvo.
- 5.—D. Juan Lázaro Pérez.

Brigada de Artillería de la octava división.—Una de sargento primero.

- 3.—D. Valeriano Yáñez Madarro.
- 7.—D. Domingo Pineda Trujillo.
- 3.—D. Gregorio del Alamo Portugal.
- 3.—D. Ángel Jiménez Castelló.
- 1.—D. Eloy Flores Sevilla.
- 1.—D. Daniel Martínez Rifón.
- 4.—D. José Fernández Gómez.

Agrupación de Ceuta.—Una de sargento primero.

- 1.—D. Domingo Pineda Trujillo.
- 1.—D. Gregorio del Alamo Portugal.
- 1.—D. Antonio Pacheco Alcedo.
- 2.—D. Ángel Jiménez Castelló.
- 1.—D. Valeriano Yáñez Madarro.
- 2.—D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
- 1.—D. Ireneo Gómez de Linares Albi-  
llo.
- 2.—D. Daniel Domínguez Villamanta.
- 1.—D. Ginés Ubeda Cuadrado.
- 1.—D. José García Hernández.
- 1.—D. Manuel Nuñez Miranda.
- 3.—D. José Fernández Gómez.
- 1.—D. Bonifacio Rodríguez Yuste.
- 2.—D. Luis Sevilla Salado.
- 1.—D. Juan Pajuelo Blanco.
- 2.—D. Juan Martínez Conesa.
- 1.—D. José Vesteiro Martínez.
- 1.—D. Antonio Sanabria Jiménez.

Agrupación de Melilla.—Cuatro de sargento primero.

- 2.—D. Domingo Pineda Trujillo.
- 1.—D. Cristóbal Igual Martínez.
- 2.—D. Gregorio del Alamo Portugal.
- 1.—D. José Cabrera Antón.
- 1.—D. Ángel Jiménez Castelló.
- 4.—D. Juan Aladro Rodríguez.
- 2.—D. Valeriano Yáñez Madarro.
- 1.—D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
- 2.—D. Ignacio García López.
- 2.—D. Ireneo Gómez de Linares Al-  
billo.
- 4.—D. Justo Echeverría Arnedillo.
- 2.—D. Santiago Valverde Barquero.
- 3.—D. Daniel Domínguez Villamanta.
- 2.—D. José Fernández Gómez.
- 1.—D. Bienvenido Sánchez García.
- 5.—D. Sebastián Nadales Tamarán.
- 8.—D. Enrique Lasheras Domínguez.
- 2.—D. Juan Pajuelo Blanco.
- 3.—D. Juan Martínez Conesa.
- 3.—D. Demetrio Sanjuán Expósito.
- 1.—D. Segundo Martínez León.
- 2.—D. José Vesteiro Martínez.
- 2.—D. Antonio Sanabria Jiménez.

Centro de Movilización y Reserva nú-  
mero 11.—Una de sargento primero.

- 2.—D. Eutiquio Heredia Carreras.
  - 1.—D. Honorato Cantero Iglesias.
  - 2.—D. Enrique Ruiz Esnoz.
  - 5.—D. José Fernández Gómez.
  - 4.—D. Macario Baquedano Ancin.
  - 1.—D. Demetrio Sanjuán Expósito.
  - 2.—D. Martiniano Dehesa Alonso.
- Madrid, 25 de septiembre de 1933.  
Rocha.

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Angel González García y termina con Antonio Jiménez Durán, pasen a servir los destinos que a cada uno se le adjudica. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Angel González García, del regimiento Montaña núm. 2, al ligero núm. 1. (V.)

Cirilo Vega Sánchez, ascendido, del Parque divisionario núm. 8, al regimiento ligero núm. 1. (V.)

José Gaviero García, ascendido, del regimiento ligero núm. 15, al ligero núm. 1. (V.)

Mauro Escalante García, del regimiento a caballo, al ligero núm. 2. (Voluntario.)

Honorio García Seligrat, del regimiento Montaña núm. 2, al ligero núm. 2. (V.)

José López Torres, ascendido, del regimiento ligero núm. 2, al mismo. (Voluntario.)

Marcial Ubeda Portugués Fernández, ascendido, del regimiento ligero núm. 2, al mismo. (V.)

Diego Marcelo Carmona, ascendido, del Parque divisionario número 1, al regimiento ligero núm. 3. (V.)

Manuel Soler Soler, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al ligero núm. 3. (V.)

Juan Tortosa Manresa, ascendido, del regimiento ligero núm. 6, al ligero núm. 3. (F.)

José Arias Albarracín, ascendido, del regimiento de Costa núm. 3, al ligero núm. 3. (F.)

Agustín Pérez Gutiérrez, de la Agrupación de Melilla, al regimiento ligero núm. 3. (F.)

Apolinar Gómez Arroyo, ascendido, del regimiento ligero núm. 1, al ligero núm. 3. (F.)

Juan Navarro Salas, ascendido, del regimiento ligero núm. 4, al mismo. (Voluntario.)

José Fernández Alcarria, ascendido, de la Agrupación de Melilla, al regimiento ligero núm. 4. (V.)

Juan Cárdenas Ruiz, ascendido, de la Sección de Campaña de la Escuela Central de Tiro, al regimiento ligero núm. 5. (V.)

Francisco Guirao Rodríguez, ascendido, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento ligero núm. 4. (V.)

Baltasar Nicolás Marqués, ascendido, del regimiento de Costa número 4, al ligero núm. 4. (F.)

Francisco Piqueres Jimeno, del regimiento ligero núm. 13, al ligero núm. 5. (V.)

Andrés Icardó Bellver, del regimiento ligero núm. 8, al ligero número 5. (V.)

Sebastián Prado Puchol, del regimiento Montaña núm. 2, al ligero núm. 5. (V.)

José Román Rivera, del regimiento Montaña núm. 1, al ligero número 5. (V.)

Juan Benito Martín, del regimiento ligero núm. 12, al ligero número 5. (V.)

Victoriano Jiménez Castelló, del regimiento Montaña núm. 1, al ligero núm. 5. (V.)

José Sánchez Martínez, del regimiento Montaña núm. 1, al ligero núm. 5. (V.)

José Barros Sotelino, ascendido, del regimiento ligero núm. 16, al ligero núm. 5. (V.)

José Peñalver Fernández, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al mismo. (V.)

Pedro García Guerrero, del regimiento ligero núm. 13, al ligero número 6. (V.)

Benjamín Serna Carbonell, del regimiento ligero núm. 13, al ligero número 6. (V.)

Antonio García Martínez, del regimiento ligero núm. 11, al ligero núm. 6. (V.)

Miguel Nicolás López, ascendido, del regimiento ligero núm. 6, al mismo. (V.)

Pedro Quintanilla Quintanilla, ascendido, del regimiento pesado número 2, al ligero núm. 6. (V.)

Jesús Frauca Villacampa, ascendido, del regimiento pesado núm. 2, al ligero núm. 7. (V.)

Rogelio García León, ascendido, del regimiento ligero núm. 7, al mismo. (V.)

Manuel Banderas Lobera, ascendido, del regimiento ligero núm. 16, al ligero núm. 9. (V.)

Juan Palomares Lafuente, ascendido, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento ligero núm. 9. (V.)

José Alvarez Martos, ascendido, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento ligero núm. 9. (V.)

Aniceto Sánchez Yuste, ascendido, del regimiento ligero núm. 7, al ligero núm. 9. (V.)

Andrés Sanz Millán, ascendido, del regimiento ligero núm. 7, al ligero núm. 9. (V.)

Saturnino Arpa Cebrián, ascendido, del regimiento ligero núm. 6, al ligero núm. 10. (V.)

Angel Fuentes Ramos, ascendido, del regimiento ligero núm. 10, al mismo. (V.)

Teodoro Gómez Lázaro, ascendido, del regimiento ligero núm. 10, al mismo. (V.)

Eladio Sánchez Egido, ascendido, del regimiento ligero núm. 1, al ligero núm. 10. (F.)

Torbio Martín Sáinz, ascendido, del regimiento ligero núm. 11, al mismo. (V.)

Crisanto Beltrán Nebreda, ascendido, del regimiento ligero núm. 11, al mismo. (V.)

Claudio Carranza Cuesta, ascendido, del Grupo Escuela de Información y Topografía, al regimiento ligero núm. 11. (V.)

Heraclio Díez Río, ascendido, del regimiento ligero núm. 11, al mismo. (Voluntario.)

Diego Fernández Andrade, ascendido, del regimiento ligero núm. 2, al ligero núm. 11. (F.)

Mauro Oruezabal Canal, ascendido, del regimiento ligero núm. 12, al mismo. (V.)

Daniel Carrasco Sánchez, ascendido, del regimiento ligero núm. 2, al ligero núm. 13. (F.)

Vicente Oco González, ascendido, del regimiento ligero núm. 2, al ligero núm. 13. (F.)

Manuel Vara González, ascendido, del regimiento ligero núm. 14, al mismo. (V.)

Lino Vilas López, ascendido, del regimiento ligero núm. 15, al mismo. (V.)

Eduardo Lorda Cusidó, ascendido, del regimiento ligero núm. 15, al mismo. (V.)

Francisco Palacios Pavón, ascendido, de la Agrupación de Melilla, al regimiento ligero núm. 15. (V.)

Manuel Fernández García, ascendido, del regimiento ligero número 16, al mismo. (V.)

Manuel Ríos Rodríguez, ascendido, del regimiento ligero núm. 16, al mismo. (V.)

Francisco Vaquero García, ascendido, del regimiento ligero núm. 16, al mismo. (V.)

Félix Villar Rodríguez, ascendido, del Parque divisionario núm. 7, al regimiento ligero núm. 16. (V.)

José Carballo Durán, ascendido, del regimiento Montaña núm. 1, al mismo. (V.)

Elo Edo Pons, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al de Montaña núm. 1. (V.)

Mariano Solano Encinas, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al regimiento Montaña núm. 2. (F.)

Rafael Berjano Rocha, ascendido, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento Montaña núm. 2. (F.)

Valentín Fontecha Valle, ascendido, del regimiento Montaña núm. 1, al núm. 2. (F.)

Juan Arroyo López, del regimiento ligero núm. 3, al pesado núm. 1. (Voluntario.)

Baltasar Lorca Cánovas, del regimiento ligero núm. 3, al pesado número 1. (V.)

José Gómez Bernal, del regimiento Montaña núm. 2, al pesado número 1. (V.)

Antonio Codes Carrillo, del regimiento a caballo, al pesado número 1. (V.)

Hipólito Garay Sánchez, del regimiento Montaña núm. 2, al pesado núm. 3. (V.)

Luis Vicente Espinosa, del regimiento ligero núm. 11, al pesado número 3. (V.)

Enrique Costas Touriño, del regimiento ligero núm. 12, al pesado número 3. (V.)

Teófilo Santamaría Rodríguez, del regimiento ligero núm. 11, al pesado núm. 3. (V.)

José González Rodríguez, del regimiento ligero núm. 12, al pesado núm. 3. (V.)

Toribio Romero Martín, ascendido, del regimiento pesado núm. 1, al núm. 3. (V.)

Juan González Rodríguez, ascendido, del Parque divisionario número 8, al regimiento pesado núm. 3. (Voluntario.)

Jorge Izquierdo Toral, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento pesado núm. 4. (Vi.)

Manuel Ochoa Bozal, del regimiento ligero núm. 12, al pesado número 4. (V.)

Luciano Pantoja Benítez, del regimiento ligero núm. 14, al pesado núm. 4. (V.)

Claudio Sánchez Díaz, del regimiento ligero núm. 13, al pesado número 4. (V.)

Juan Alvez Gil, del regimiento de Montaña núm. 2, al pesado número 4. (V.)

Francisco Esteban Vicente, del regimiento Montaña núm. 2, al pesado núm. 4. (V.)

José Martínez Suárez, ascendido, del regimiento pesado núm. 1, al número 4. (V.)

D. Miguel Salas López, del regimiento Montaña núm. 1, al Grupo de Información núm. 2. (V.)

Mariano García Pascual, del regimiento ligero núm. 14, al Grupo de Información núm. 3. (V.)

Cristino Asenjo Sanjuán, del regimiento a caballo, al Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1. (V.)

Estanislao Gajate Centeno, del regimiento a caballo, al Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1. (Voluntario derecho preferente.)

Juan Pellejero Pellejero, del regimiento ligero núm. 12, al Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2. (Voluntario.)

José Rodríguez Capel, del regimiento ligero núm. 2, al Parque divisionario núm. 1. (V.)

Antonio Moscoso Moscoso, del regimiento ligero núm. 3, al Parque divisionario núm. 2. (V.)

Francisco Sánchez Martínez, del regimiento ligero núm. 6, al Parque divisionario núm. 3. (V.)

Manuel Peña Cantero, del regimiento ligero núm. 5, al Parque divisionario núm. 3. (V.)

Manuel Madrona Martínez, del regimiento ligero núm. 5, al Parque divisionario núm. 3. (V.)

Mariano Gil Burgos, del regimiento ligero núm. 13, al Parque divisionario núm. 5. (V.)

Saturnino Rodríguez Ojeda, del regimiento ligero núm. 11, al Parque divisionario núm. 6. (V.)

Jacinto Gutiérrez Calvente, del regimiento ligero núm. 2, a la Columna móvil de la división de Caballería. (V.)

Alfonso López Conde, del regimiento Montaña núm. 1, a la Columna móvil de la división de Caballería. (V.)

Gabriel Gómila Anglada, de las Fuerzas sin haber de la Agrupación de Melilla, y "Al servicio del Protectorado", al Grupo Mixto número 1, cesando en dicho servicio. (V.)

Esteban Noguera Ordinas, del re-

gimiento ligero núm. 8, al Grupo Mixto núm. 1. (V.)

Simón Pons Monjo, del regimiento Montaña núm. 1, al Grupo Mixto núm. 1. (V.)

Pedro Serra Pons, de la Columna de municiones a lomo de la primera brigada de Montaña, al Grupo Mixto núm. 1. (V.)

José Rodríguez Pérez, ascendido, del Grupo Mixto núm. 2, al mismo. (Forzoso.)

Vicente Jiménez Castelló, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al Grupo Mixto núm. 2. (F.)

Ramiro Crespo Brull, del regimiento Montaña núm. 2, al Grupo Mixto núm. 3. (V.)

Juan Arencibia Arencibia, ascendido, del Grupo Mixto núm. 3, al mismo. (F.)

Armando Rodríguez Sosa, ascendido, del Grupo Mixto núm. 3, al mismo. (F.)

Diego Vega Vega, del regimiento pesado núm. 4, al regimiento de Costa núm. 1. (V.)

Primo Muñoz Viejo, del regimiento Montaña núm. 1, al de Costa número 1. (V.)

Manuel Pino Lavi, del regimiento ligero núm. 3, al de Costa núm. 1. (Voluntario.)

Evaristo Aneiros González, del regimiento ligero núm. 13, al de Costa núm. 2. (V.)

Wenceslao Muñios Figueiras, del regimiento ligero núm. 4, al de Costa núm. 2. (V.)

Celestino Valcuende Fernández, del regimiento Montaña núm. 2, al de Costa núm. 2. (V.)

Mamerto Vecino Franco, del regimiento Montaña núm. 2, al de Costa núm. 2. (V.)

Antonio Alvarez Carrasco, del regimiento ligero núm. 13, al de Costa núm. 2. (V.)

Vicente Pérez Blanco, ascendido, del regimiento de Costa núm. 2, al mismo. (V.)

Angel Toribio Parrón, ascendido, del regimiento pesado núm. 1, al de Costa núm. 2. (V.)

Angel Iglesias Benito, ascendido, del Parque divisionario núm. 8, al regimiento de Costa núm. 2. (V.)

Gerardo Rodríguez Rodríguez, ascendido, del Parque divisionario número 7, al regimiento de Costa número 2. (V.)

Atanasio Alvarez Serrano, ascendido, del regimiento de Costa número 2, al mismo. (V.)

Antonio Martínez Peñalver, del regimiento pesado núm. 2, al de Costa núm. 3. (V.)

Cristóbal Abellán Jiménez, del regimiento a caballo, al de Costa número 3. (V.)

José Teruel González, del regimiento Montaña núm. 2, al de Costa núm. 3. (V.)

Miguel Salóm Alemany, del regimiento Montaña núm. 1, al de Costa núm. 3. (V.)

Ramón García Pérez, del regimiento ligero núm. 15, al de Costa núm. 3. (V.)

Vicente Serna Quinto, del regimiento ligero núm. 13, al de Costa núm. 3. (V.)

José Belmonte Martínez, del regimiento pesado núm. 2, al de Costa núm. 3. (V.)

Agustín Sicilia Navarro, del regimiento ligero núm. 13, al de Costa núm. 3. (V.)

Sebastián Martínez Lozano, del regimiento ligero núm. 12, al de Costa núm. 3. (V.)

José Torrano Sánchez, del regimiento ligero núm. 11, al de Costa núm. 3. (V.)

José Tomás Castell, del regimiento ligero núm. 8, al de Costa núm. 4. (Voluntario.)

Angel Pajuelo Díaz, del regimiento ligero núm. 2, al Cuartel general de la brigada de Artillería de la primera división. (V.)

Julio Castellanos Cobos, del regimiento a caballo, a la brigada de Artillería de la primera división. (V.)

Juan López Mateo, del regimiento ligero núm. 12, a la brigada de Artillería de la segunda división. (V.)

Juan Sansegundo Uclés, del regimiento ligero núm. 5, a la brigada de la tercera división. (V.)

Mariano Hernández Villalba, del regimiento ligero núm. 6, a la brigada de la tercera división. (V.)

Cayetano Morán Iglesias, del regimiento ligero núm. 7, a la brigada de la cuarta división. (V.)

Régulo Nájera Ruiz, del regimiento ligero núm. 12, a la brigada de la sexta división. (V.)

Miguel Guzmán Hermida, del regimiento ligero núm. 15, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Jacinto Morano Masa, del regimiento ligero núm. 13, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Juan Barrero Muñoz, del regimiento a caballo, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Baldomero González Asensio, del regimiento pesado núm. 4, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Luis Hornero Vargas, del regimiento ligero núm. 15, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Pascual Gómez Púa, del regimiento a caballo, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Antonio González Gómez, del regimiento a caballo, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Atanagildo Rosillo Bermúdez, del regimiento a caballo, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Gabriel Fernández Galende, del regimiento ligero núm. 13, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Juan Ramírez Barrera, del regimiento a caballo, a la Agrupación de Melilla. (V.)

Francisco Ramos Gutiérrez, del regimiento ligero núm. 15, a la Agrupación de Melilla. (V.)

Miguel Martínez García, del regimiento ligero núm. 12, a la Agrupación de Melilla. (V.)

Lucas Osuna Leyva, del regimiento ligero núm. 12, a la Agrupación de Melilla. (V.)

Carlos Ramos Ocaña, de la brigada de Artillería de la primera divi-

sión, a la Escuela Automovilista del Ejército (Voluntario, apartado a) de la orden de 14 de mayo de 1925, C. L. núm. 122.)

Vicente Calmaestra Sánchez, del regimiento ligero núm. 16, al Centro Movilización y Reserva núm. 3. (V.)

Antonio Jiménez Durán, del regimiento ligero núm. 13, al Centro Movilización y Reserva núm. 14. (Voluntario.)

## RELACION DE PETICIONARIOS

Regimiento ligero núm. 1.—Tres vacantes.

- 1.—Angel González García.
- 5.—Cirilo Vega Sánchez.
- 1.—José Gaviero García.
- 4.—Juan Alvez Gil.
- 6.—Félix Villar Rodríguez.
- 3.—Angel Fuentes Ramos.
- 2.—Vicente Oeo González.
- 1.—Eladio Sánchez Egido.
- 1.—Apolinar Gómez Arroyo.

Regimiento ligero núm. 2.—Cuatro vacantes.

- 1.—Mauro Escalante García.
- 1.—Honorio García Senigrat.
- 1.—José López Torres.
- 1.—Marcial Ubeda Portugués Fernández.
- 2.—Angel González García.
- 3.—Juan Alvez Gil.
- 7.—Félix Villar Rodríguez.
- 4.—Manuel Vara González.
- 2.—Angel Fuentes Ramos.
- 6.—Cirilo Vega Sánchez.
- 1.—Vicente Oeo González.
- 1.—Daniel Carrasco Sánchez.
- 2.—Eladio Sánchez Egido.

Regimiento ligero núm. 3.—Seis vacantes.

- 2.—Diego Marcelo Carmona.
- 2.—Manuel Soler Soler.

Regimiento ligero núm. 4.—Cinco vacantes.

- 1.—Juan Navarro Salas.
- 2.—José Fernández Alcarria.
- 1.—Juan Cárdenas Ruiz.
- 2.—Francisco Garrido Rodríguez.
- 5.—Rogelio García León.
- 5.—Juan Palomares Lafuente.
- 6.—Juan Alvarez Martos.

Regimiento ligero núm. 5.—Nueve vacantes.

- 3.—Andrés Ignacio Bellver.
- 3.—Francisco Piqueras Jiménez.
- 2.—Sebastián Prado Puchol.
- 1.—José Román Rivera.
- 3.—Juan Benito Martín.
- 1.—Victoriano Jiménez Castelló.
- 5.—José Sánchez Martínez.
- 1.—José Barros Sotelino.
- 1.—José Peñalver Fernández.
- 2.—Mariano Fernández Villaalba.
- 5.—José Sánchez Martínez.
- 4.—Rogelio García León.
- 4.—Félix Villar Rodríguez.
- 6.—Vicente Fernández Cánovas.
- 2.—Manuel Feria Chapela.
- 3.—Saturnino Arpa Cebrián.

2.—Julio Máñez Domínguez.

- 5.—Manuel Vara González.
- 1.—Leoncio Navarro López.
- 2.—Juan Palomares Lafuente.
- 8.—Cirilo Vega Sánchez.
- 2.—José Alvarez Martos.
- 1.—José Viana Sáez.
- 1.—Manuel Soler Soler.
- 1.—Vicente Jiménez Castelló.
- 2.—Aniceto Sánchez Yuste.
- 5.—Andrés Sanz Millán.

Regimiento ligero núm. 6.—Cinco vacantes.

- 7.—Pedro García Guerrero.
- 4.—Benjamín Serna Carbonell.
- 4.—Antonio García Martínez.
- 1.—Miguel Nicolás López.
- 2.—Pedro Quintanilla Quintanilla.
- 5.—José Teruel González.
- 6.—Agustín Sicilia Navarro.
- 2.—José Torrano Sánchez.
- 6.—José Sánchez Martínez.
- 7.—Rogelio García León.
- 8.—Félix Villar Rodríguez.
- 2.—Pedro Solano Baños.
- 1.—Manuel Feria Chapela.
- 4.—Saturnino Arpa Cebrián.
- 1.—Julio Máñez Domínguez.
- 6.—Manuel Vara González.
- 1.—Juan Palomares Lafuente.
- 1.—José Alvarez Martos.
- 2.—Rafael Pastor Galvis.
- 1.—Juan Tortosa Manresa.

Regimiento ligero núm. 7.—Dos vacantes.

- 3.—Jesús Frauca Villacampa.
- 1.—Rogelio García León.
- 7.—Vicente Fernández Cánovas.
- 3.—Elo Edo Pons.
- 3.—Manuel Soler Soler.
- 2.—Vicente Albert Martínez.
- 1.—Aniceto Sánchez Yuste.
- 1.—Andrés Sanz Millán.
- 3.—José Arias Albarracín.

Regimiento ligero núm. 9.—Cinco vacantes.

- 1.—Manuel Banderas Lobera.
- 3.—Juan Palomares Lafuente.
- 3.—José Alvarez Martos.
- 3.—Aniceto Sánchez Yuste.
- 6.—Andrés Sanz Millán.
- 2.—José Barros Sotelinos.
- 2.—Saturnino Arpa Cebrián.

Regimiento ligero núm. 10.—Cuatro vacantes.

- 1.—Saturnino Arpa Cebrián.
- 1.—Angel Fuentes Ramos.
- 1.—Teodoro Gómez Lázaro.
- 4.—Juan Palomares Lafuente.
- 4.—José Alvarez Martos.

Regimiento ligero núm. 11.—Cinco vacantes.

- 1.—Toribio Martín Sáinz.
- 2.—Crisanto Beltrán Nebreda.
- 1.—Claudio Carranza Cuesta.
- 1.—Heraclio Díez Ríos.
- 8.—Mariano Gil Burgos.

Regimiento ligero núm. 12.—Una vacante.

- 1.—Mauro Oruezabal Canal.
- 2.—Felipe Vicente Marrodán.

Regimiento ligero núm. 14.—Una vacante.

- 1.—Manuel Vara González.
- 4.—Juan González Rodríguez.
- 2.—Manuel Pateiro Arias.
- 1.—Julio Busnadiego Criado.

Regimiento ligero núm. 15.—Tres vacantes.

- 1.—Lino Vilas López.
- 1.—Eduardo Lorda Cusidó.
- 3.—Francisco Palacios Pavón.
- 4.—Celestino Valcuende Fernández.
- 5.—Félix Villar Rodríguez.
- 7.—Juan Palomares Lafuente.
- 7.—José Alvarez Martos.
- 1.—José Segundo Segundo.
- 2.—José Gaviero García.

Regimiento ligero núm. 16.—Cuatro vacantes.

- 1.—Manuel Fernández García.
- 5.—Manuel Ríos Rodríguez.
- 1.—Francisco Vaquero García.
- 1.—Félix Villar Rodríguez.
- 2.—Sebastián Martínez Lozano.
- 2.—Wenceslao Muñios Fuigueiras.
- 2.—Celestino Valcuende Fernández.
- 2.—Mamerto Vecino Franco.
- 2.—Angel Iglesias Benito.
- 2.—Gerardo Rodríguez Rodríguez.
- 4.—Elo Edo Pons.
- 7.—Manuel Vara González.
- 6.—Juan Palomares Lafuente.
- 7.—Cirilo Vega Sánchez.
- 5.—José Alvarez Martos.
- 3.—Eduardo Lorda Cusidó.

Regimiento de Montaña núm. 1.—Dos vacantes.

- 1.—José Carballo Durán.
- 1.—Elo Edo Pons.
- 2.—Rogelio García León.
- 3.—Vicente Albert Martín.
- 1.—Valentín Fontecha Valle.
- 2.—Andrés Sanz Millán.

Regimiento pesado núm. 1.—Cuatro vacantes.

- 1.—Juan Arroyo López.
- 1.—Baltasar Soria Cánovas.
- 1.—José Gómez Bernal.
- 3.—Antonio Codes Carrillo.
- 5.—Alfonso López Conde.
- 8.—Primo Muñoz Viejo.
- 2.—Vicente Calmaestra Sánchez.
- 3.—Manuel Pino Lavi.
- 5.—Luciano Pantoja Benítez.
- 3.—Juan López Mateos.
- 2.—Honorio García Senigrat.
- 3.—José González Rodríguez.
- 7.—Miguel Martínez García.
- 6.—Miguel Salom Alemany.
- 1.—Agustín Sicilia Navarro.
- 1.—Toribio Romero Martín.
- 1.—José Rueda Torres.
- 1.—José Martínez Suárez.
- 8.—Angel Toribio Parrón.
- 2.—Juan Jiménez Durán.
- 1.—Francisco Silva Calvo.
- 1.—Simón Amaro Ambrosio.
- 1.—Antonio Gordillo Holgado.
- 8.—Julio Sánchez Pervech.
- 1.—Francisco Flórez González.
- 2.—Diego Fernández Andrade.

Regimiento pesado núm. 3.—Siete vacantes.

- 1.—Hipólito Garay Sánchez.
- 1.—Luis Vicente Espinosa.
- 4.—Enrique Costas Touriño.
- 1.—Teófilo Santamaría Rodríguez.
- 2.—José González Rodríguez.
- 2.—Toribio Romero Martín.
- 1.—Juan González Rodríguez.
- 6.—Mariano García Pascual.
- 8.—Manuel Ochoa Bozal.
- 6.—Miguel Martínez García.
- 2.—Juan Alvez Gil.
- 3.—Mariano Gil Burgos.
- 4.—Agustín Sicilia Navarro.
- 3.—José Martínez Suárez.
- 2.—Angel Toribio Parrón.
- 3.—Gerardo Rodríguez Rodríguez.
- 1.—Salvador Vicente Carenas.
- 4.—Pedro Torres Muñoz.
- 5.—Cándido Lázaro González.
- 3.—Antonio Gordillo Holgado.
- 4.—Francisco Ortega Miras.
- 3.—José Barros Sotelino.
- 7.—Julio Sánchez Pervech.
- 3.—Pedro Quintanilla Quintanilla.
- 5.—Juan Lozano Martín.
- 4.—Agustín Campos Martínez.
- 1.—Enrique Arias Santisteban.
- 1.—Martiniano Fuentes Iglesias.
- 1.—Jesús Fuentes Pinto.
- 1.—Millán Roa Ruiz.
- 1.—Cirilo Vega Sánchez.
- 7.—José Sánchez Rodríguez.
- 3.—Pedro Solano Baños.
- 7.—Luciano Benito Diego.
- 2.—Rafael Pastor Galvis.
- 2.—José Segundo Segundo.
- 2.—Francisco Flórez González.
- 3.—Diego Fernández Andrade.

Regimiento pesado núm. 4.—Siete vacantes.

- 1.—Jorge Izquierdo Toral.
- 5.—Manuel Ochoa Bozal.
- 1.—Luciano Pantoja Benítez.
- 6.—Claudio Sánchez Díaz.
- 1.—Juan Alvez Gil.
- 1.—Francisco Esteban Vicente.
- 2.—José Martínez Suárez.
- 7.—Mariano García Pascual.
- 2.—Luis Vicente Espinosa.
- 2.—Teófilo Santamaría Rodríguez.
- 4.—José González Rodríguez.
- 3.—Miguel Salom Alemany.
- 4.—Mariano Gil Burgos.
- 3.—Celestino Valcuende Fernández.
- 3.—Toribio Romero Martín.
- 4.—Angel Toribio Parrón.
- 5.—José Santos Márquez.
- 5.—Pedro Torres Muñoz.
- 6.—Cándido Lázaro González.
- 2.—Antonio Gordillo Holgado.
- 5.—Francisco Horteiga Miras.
- 3.—Félix Villar Rodríguez.
- 6.—Julio Sánchez Pervech.
- 6.—Juan Lázaro Martín.
- 5.—Agustín Campos Martínez.
- 8.—Manuel Vara González.
- 2.—Enrique Arias Santisteban.
- 1.—Pedro Márquez Pérez.
- 2.—Millán Roa Ruiz.
- 2.—Julio Busnadiego Criado.
- 3.—José Segundo Segundo.
- 3.—Raimundo Lázaro Alvarez.
- 1.—Jesús Villanueva del Carpio.
- 3.—Francisco Flórez González.
- 1.—Diego Fernández Andrade.

Parque divisionario núm. 1.—Una vacante.

- 1.—José Rodríguez Capel.
- 4.—Cristino Asenjo Sanjuán.
- 1.—Angel Pajuelo Díaz.
- 2.—Julio Castellanos Cobos.
- 2.—Miguel Esteban Rodríguez.
- 3.—Mateo López Mendieta.
- 3.—Miguel Salas López.
- 2.—José Cañada Azpeitia.
- 2.—Toribio Plaza Sanz.
- 3.—Emilio Lanza Bus.
- 4.—José Sánchez Vivas.
- 4.—Rufino Rodríguez Muñoz.
- 3.—Jesús Fernández Sánchez.
- 1.—Guillermo Murcia López.
- 4.—Francisco Ramos Gutiérrez.
- 2.—Manuel Bueno Jiménez.
- 4.—Hipólito Garay Marcos.
- 3.—Gervasio Vallecillo Suárez.
- 4.—Pedro García Guerrero.
- 5.—Enrique Costas Touriño.
- 4.—Claudio Sánchez Díaz.
- 5.—Juan González Rodríguez.
- 3.—Pedro Márquez Pérez.
- 4.—Francisco Puyó Navarro.
- 4.—Eladio Sánchez Eguido.
- 8.—Diego Fernández Andrade.

Parque divisionario núm. 2.—Una vacante.

- 1.—Antonio Moscoso Moscoso.
- 3.—Juan Arroyo López.
- 5.—Diego Vega Vega.
- 5.—José Sánchez Rodríguez.
- 5.—Luciano Benito Diéguez.
- 1.—Diego Marcelo Carmona.
- 7.—Diego Fernández Andrade.

Parque divisionario núm. 3.—Tres vacantes.

- 1.—Francisco Sánchez Martínez.
- 2.—Manuel Peña Cantero.
- 2.—Manuel Madrona Martínez.
- 2.—José Tomé Estellés.
- 5.—Hipólito Garay Márquez.
- 4.—Marcelino Yuste García.
- 2.—Ramón Malo Polo.
- 1.—Andrés Icardo Bellver.
- 5.—Pedro García Guerrero.
- 2.—Benjamín Serna Carbonell.
- 7.—Enrique Costas Touriño.
- 3.—Francisco Piqueras Jiménez.
- 8.—Teófilo Santamaría Rodríguez.
- 7.—Lucas Osuna Leyva.
- 2.—Juan Benito Martín.
- 4.—Vicente Serna Quinto.
- 4.—José Sánchez Martínez.
- 4.—Juan Jiménez Durán.
- 4.—José Santos Márquez.
- 3.—José Peñalva Fernández.
- 4.—Vicente Fernández Cánovas.
- 2.—Leoncio Navarro López.
- 2.—Pedro Márquez Pérez.
- 4.—Millán Roa Ruiz.
- 2.—José Sánchez Rodríguez.
- 2.—Luciano Benito Diéguez.
- 7.—Andrés Sanz Millán.

Parque divisionario núm. 5.—Una vacante.

- 1.—Mariano Gil Burgos.
- 3.—Juan Pellejero Pellejero.
- 7.—Manuel Ochoa Bozal.
- 1.—Juan Tello Bazaga.
- 5.—Vicente Fernández Cánovas.
- 3.—José Sánchez Rodríguez.
- 3.—Luciano Benito Diéguez.
- 1.—Francisco Puyó Navarro.
- 8.—Andrés Sanz Millán.

Parque divisionario núm. 6.—Una vacante.

- 1.—Saturnino Rodríguez Ojeda.
- 5.—Claudio Sánchez Díaz.
- 2.—Mariano Gil Burgos.
- 5.—Millán Roa Ruiz.
- 1.—Crisantos Beltrán Nebreda.

Grupo de Información núm. 2.—Una vacante.

- 5.—Miguel Salas López.
- 1.—Cayetano Morán Iglesias.
- 2.—Juan Novelles Lladó.
- 6.—Francisco Ramos Gutiérrez.
- 1.—Constantino Mora Tornero.
- 2.—Jesús Frauca Villacampa.

Grupo de Información núm. 3.—Una vacante.

- 2.—Mariano García Pascual.
- 1.—Teodoro Maestro Martínez.
- 3.—Evaristo Vaquero Rodríguez.
- 7.—José González Rodríguez.
- 7.—Juan González Rodríguez.
- 1.—Manuel Patceiro Arias.

Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1.—Dos vacantes.

- 1.—Cristino Asenjo Sanjuán.
- 3.—Alfonso López Conde.
- 3.—José Rodríguez Capel.
- 3.—Angel Pajuelo Díaz.
- 3.—Julio Castellanos Cobos.
- 4.—Antonio Jiménez Durán.
- 3.—Mateo López Mendieta.
- 1.—Joaquín Sánchez Andrés.
- 2.—Manuel Salas López.
- 1.—Jacinto Morano Masa.
- 1.—José Cañada Azpeitia.
- 6.—Mariano García Pascual.
- 4.—Emilio Láinsa Bus.
- 2.—Antonio González Gómez.
- 2.—Diego Vega Vega.
- 1.—Primo Muñoz Viejo.
- 3.—José Sánchez Vivas.
- 1.—Rufino Rodríguez Muñoz.
- 4.—Jesús Fernández Sánchez.
- 3.—Guillermo Murcia López.
- 1.—Gervasio Vallecillo Suárez.
- 2.—Santos Gutiérrez Bueno.
- 3.—José de la Tejada Martín.
- 1.—Florentino Díaz-Alejo Serrano.
- 6.—Pedro García Guerrero.
- 3.—Benjamín Serna Carbonell.
- 6.—Manuel Ochoa Bozal.
- 3.—Enrique Costas Touriño.
- 2.—Luciano Pantoja Benítez.
- 2.—Claudio Sánchez Díaz.
- 5.—Juan López Mateos.
- 4.—Evaristo Vaquero Rodríguez.
- 5.—Teófilo Santamaría Rodríguez.
- 3.—Ramiro Crespo Brull.
- 5.—José González Rodríguez.
- 2.—Victoriano Jiménez Castelló.
- 6.—Juan González Rodríguez.
- 6.—Angel Toribio Parrón.
- 4.—Gerardo Rodríguez Rodríguez.
- 2.—José Santos Márquez.
- 4.—Antonio Gordillo Holgado.
- 3.—Martiniano Fuentes Iglesias.
- 5.—Francisco Puyó Navarro.
- 5.—Eladio Sánchez Eguido.
- 1.—Estanislao Gajate Centeno.

Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2.—Una vacante.

- 2.—Juan Pellejero Pellejero.
- 2.—Juan Tello Bazaga.

- 5.—Antonio Gordillo Holgado.
- 2.—Francisco Puyó Navarro.

Columna móvil de la división de Caballería.—Dos vacantes.

- 1.—Jacinto Gutiérrez Calvente.
- 4.—José Rodríguez Capel.
- 2.—Alfonso López Conde.
- 2.—Cristino Asenjo Sanjuan.
- 1.—Antonio Jiménez Durán.
- 4.—Angel Pajuelo Díaz.
- 2.—Mateo López Mendieta.
- 4.—Juan Pellejero Pellejero.
- 4.—Miguel Salas López.
- 5.—Mariano García Pascual.
- 2.—Emilio Láinza Bus.
- 3.—Antonio González Gómez.
- 3.—Diego Vega Vega.
- 5.—Primo Muñoz Viejo.
- 2.—José Sánchez Vicas.
- 3.—Rufino Rodríguez Muñoz.
- 1.—Jesús Fernández Sánchez.
- 8.—Francisco Ramos Gutiérrez.
- 1.—Manuel Bueno Giménez.
- 2.—Gervasio Vallecillo Suárez.
- 2.—Marcelino Yuste García.
- 2.—José de la Tajada Martín.
- 3.—Pedro García Guerrero.
- 1.—Manuel Ochoa Bozal.
- 2.—Enrique Costas Touriño.
- 6.—Juan López Mateos.
- 1.—Antonio Codes Carrillo.
- 5.—Gerardo Rodríguez Rodríguez.
- 6.—Eladio Sánchez Egido.

Brigada de Artillería de la primera división.—Dos vacantes.

- 2.—Angel Pajuelo Díaz.
- 1.—Julio Castellanos Cobos.
- 2.—Jacinto Gutiérrez Calvente.
- 2.—José Rodríguez Capel.
- 3.—Cristino Asenjo Sanjuan.
- 2.—Antonio Jiménez Durán.
- 1.—Miguel Esteban Rodríguez.
- 1.—Mateo López Mendieta.
- 1.—Miguel Salas López.
- 3.—Mariano García Pascual.
- 1.—Toribio Plaza Sanz.
- 1.—Emilio Láinza Bus.
- 4.—Antonio González Gómez.
- 4.—Diego Vega Vega.
- 1.—José Sánchez Vivas.
- 4.—Rufino Rodríguez Muñoz.
- 1.—Ramón Alonso Alonso.
- 2.—Jesús Fernández Sánchez.
- 2.—Guillermo Murcia López.
- 3.—Manuel Bueno Jiménez.
- 2.—Hipólito Garay Marcos.
- 1.—Marcelino Yuste García.
- 1.—José de la Tajada Martín.
- 1.—Pedro García Guerrero.
- 1.—Enrique Costas Touriño.
- 7.—Luciano Pantoja Benítez.
- 3.—Claudio Sánchez Díaz.
- 8.—Juan López Mateos.
- 2.—Antonio Codes Carrillo.
- 2.—Evaristo Vaquero Rodríguez.
- 6.—José González Rodríguez.
- 5.—Juan Benito Martín.
- 3.—Juan González Rodríguez.
- 2.—Cirilo Vega Sánchez.
- 3.—Francisco Puyó Navarro.
- 3.—Eladio Sánchez Egido.

Brigada de Artillería de la segunda división.—Una vacante.

- 2.—Juan López Mateos.
- 2.—Antonio Moscoso Moscoso.

- 6.—Primo Muñoz Viejo.
- 3.—José Santos Márquez.
- 3.—Diego Marcelo Carmona.

Brigada de Artillería de la tercera división.—Dos vacantes.

- 1.—Juan Sansegundo Uclés.
- 1.—Mariano Fernández Villalba.
- 1.—Francisco Sánchez Martínez.
- 1.—Manuel Peña Cantero.
- 1.—Manuel Madrona Martínez.
- 1.—José Fornell Estellés.
- 3.—Hipólito Garay Márquez.
- 3.—Marcelino Yuste García.
- 1.—Ramón Marco Polo.
- 2.—Andrés Icardó Bellver.
- 2.—Pedro García Guerrero.
- 1.—Benjamín Serna Carbonell.
- 4.—Manuel Ochoa Bozal.
- 4.—Teodoro Martínez Martínez.
- 1.—Francisco Piqueras Jiménez.
- 3.—Pedro Tomás Perelló.
- 1.—Juan Benito Martín.
- 3.—Vicente Serna Quinto.
- 3.—José Sánchez Martínez.
- 4.—Juan González Rodríguez.
- 4.—Manuel Ríos Rodríguez.
- 2.—José Peñalver Fernández.
- 3.—Vicente Fernández Cánovas.
- 3.—Leoncio Morano López.
- 3.—Millán Roa Ruiz.
- 3.—Cirilo Vega Sánchez.
- 6.—José Sánchez Rodríguez.
- 6.—Ignacio Benito Diéguez.

Brigada de Artillería de la cuarta división.—Una vacante.

- 2.—Cayetano Morano Iglesias.
- 6.—Miguel Salas López.
- 4.—Primo Muñoz Viejo.
- 1.—Juan Novelles Lladó.
- 2.—Constantino Mora Tornero.
- 4.—Pedro Tomás Perelló.
- 4.—Lucas Osuna Leyva.
- 1.—Jesús Frauca Villacampa.

Brigada de Artillería de la sexta división.—Una vacante.

- 1.—Rogelio Noguera Ruiz.
- 1.—Juan Pellejero Pellejero.
- 6.—Ramón Alonso Alonso.
- 3.—Luis Ibáñez de Opacúa y Sáez del Burgo.
- 1.—Felipe Vicente Marradán.

Grupo Mixto de Artillería número 1.—Cuatro vacantes.

- 1.—Gabriel Gomila Anglada.
- 1.—Esteban Noguera Ordinas.
- 1.—Simón Pons Monjó.
- 1.—Pedro Serna Pons.
- 1.—Bartolomé Mulet Trovat.
- 1.—José Tomás Cartel.
- 1.—Pedro Tomás Perelló.
- 1.—Miguel Salóm Alemany.
- 1.—Francisco Esteban Ruiz.
- 6.—Mariano Gil Burgos.
- 1.—Bartolomé Ripoll Barceló.
- 1.—Mateo Riera Coll.
- 1.—Jaime Sastre Miralles.
- 5.—Rogelio García Seca.
- 3.—Juan Cárdenas Ruiz.

Grupo Mixto de Artillería número 2.—Una vacante.

- 2.—Ramiro Crespo Brull.
- 7.—Juan Cárdenas Ruiz.

Grupo Mixto de Artillería número 3.—Cuatro vacantes.

- 1.—Ramiro Crespo Brull.
- 5.—Francisco Ramos Gutiérrez.
- 5.—Mariano Gil Burgos.
- 8.—Juan Cárdenas Ruiz.

Regimiento de Artillería de Costa núm. 1.—Tres vacantes.

- 6.—Diego Vega Vega.
- 2.—Primo Muñoz Viejo.
- 1.—Manuel Pino Lavi.
- 4.—Alfonso López Conde.
- 2.—Juan Barrero Muñoz.
- 3.—Vicente Calmaestra Sánchez.
- 4.—Luciano Pantoja Benítez.
- 1.—Juan López Mateos.
- 8.—Ramiro Crespo Brull.
- 1.—Miguel Martínez García.
- 1.—Lucas Osuna Leyva.
- 4.—Miguel Salóm Alemany.
- 2.—José Corrales Acedo.
- 4.—Toribio Romero Martín.
- 3.—José Rueda Torres.
- 5.—José Martínez Suárez.
- 3.—Angel Toribio Parrón.
- 5.—Juan Jiménez Durán.
- 1.—Francisco Tocón Varea.
- 3.—Francisco Silva Calvo.
- 4.—Julio Sánchez Pervech.
- 5.—José Están Gil.
- 6.—Millán Roa Ruiz.
- 1.—Daniel Ruiz de Deo.
- 4.—Luciano Benito Diéguez.
- 5.—Diego Fernández Andrade.

Regimiento de Artillería de Costa núm. 2.—Diez vacantes.

- 1.—Mariano García Pascual.
- 1.—Evaristo Aneiros González.
- 1.—Wenceslao Muñios Figueiras.
- 1.—Celestino Valcuunde Fernández.
- 1.—Mamerto Vecino Franco.
- 1.—Antonio Alvarez Carrasco.
- 1.—Vicente Pérez Blanco.
- 7.—Angel Toribio Parrón.
- 1.—Evaristo Iglesias Benito.
- 1.—Gerardo Rodríguez Rodríguez.
- 1.—Atanasio Alvarez Serrano.
- 7.—Francisco Ramos Gutiérrez.
- 5.—Manuel Pino Lavi.
- 4.—Teófilo Santamaría Rodríguez.
- 7.—Ramiro Crespo Brull.
- 5.—Miguel Martínez García.
- 6.—Lucas Osuna Leyva.
- 5.—Juan Alvez Gil.
- 4.—José Teruel González.
- 5.—Miguel Salóm Alemany.
- 5.—Toribio Romero Martín.
- 4.—José Martínez Suárez.
- 3.—Manuel Ríos Rodríguez.
- 2.—Francisco Vaquero García.
- 4.—Cándido Lázaro González.
- 3.—Francisco Ortega Mira.
- 4.—José Barros Sotelino.
- 2.—Félix Villar Rodríguez.
- 3.—Julio Sánchez Pervech.
- 4.—Juan Lozano Martín.
- 3.—Manuel Vara González.
- 1.—Luis Ferreiro Rodríguez.
- 3.—Enrique Arias Santisteban.
- 4.—José Están Gil.
- 4.—Pedro Marque Pérez.
- 1.—Joaquín Martos García.
- 1.—José Sánchez Rodríguez.
- 2.—Daniel Reig de Deo.
- 1.—Luciano Benito Diego.
- 2.—Eduardo Lorda Cusidó.

- 2.—Francisco Palacios Pavón.
- 3.—José Gaviero García.
- 2.—Raimundo Lázaro Alvarez.
- 3.—José Fernández Alcarria.
- 4.—Francisco Flórez González.
- 4.—Diego Fernández Andrade.

Regimiento de Artillería de Costa número 3.—10 vacantes.

- 1.—Antonio Martínez Peñalver.
- 1.—Cristóbal Abellán Jiménez.
- 3.—José Teruel González.
- 3.—Miguel Salón Alemany.
- 1.—Ramón García Pérez.
- 1.—Vicente Serna Quinto.
- 1.—Sebastián Martínez Lozano.
- 1.—José Belmonte Martínez.
- 1.—Agustín Sicilia Navarro.
- 1.—José Torrano Sánchez.
- 4.—Manuel Pino Lavi.
- 5.—Benjamín Serna Carbonell.
- 6.—Luciano Pantoja Benítez.
- 4.—Antonio Codes Carrillo.
- 3.—Teófilo Santamaría Rodríguez.
- 6.—Ramiro Crespo Brull.
- 4.—Miguel Martínez García.
- 5.—Lucas Osuna Leyva.
- 1.—Francisco García Sáinz de Andino.
- 1.—Antonio García Martínez.
- 6.—José Martínez Suárez.
- 4.—Ángel Toribio Parrón.
- 6.—José Santos Márquez.
- 6.—Rogelio García León.
- 3.—Enrique Martínez Martínez.
- 3.—Pedro Torres Muñoz.
- 2.—Cándido Lázaro González.
- 2.—Francisco Ortega Miras.
- 5.—Julio Sánchez Pervech.
- 8.—Vicente Fernández Cánovas.
- 1.—Pedro Quintanilla Quintanilla.
- 3.—Manuel Feria Chapela.
- 3.—Juan Lozano Martín.
- 3.—Agustín Campos Martínez.
- 3.—Julio Mañez Domínguez.
- 4.—Enrique Arias Santisteban.
- 1.—Antonio Sánchez Inglés.
- 3.—José Están Gil.
- 1.—Francisco Saura Fernández.
- 1.—Pedro Olano Baños.
- 3.—Daniel Reig de Deo.
- 1.—Rafael Pastor Galvis.
- 5.—Francisco Flórez González.
- 6.—Diego Fernández Andrade.
- 1.—José Arias Albarracín.
- 2.—Juan Tortosa Manresa.

Regimiento de Artillería de Costa número 4.—Una vacante.

- 2.—José Tomás Cartel.
- 2.—Miguel Salóm Alemany.
- 2.—Bartolomé Ripoll Barceló.
- 5.—Ángel Toribio Parrón.
- 1.—Vicente Teodori Pons.
- 3.—Juan Moreno Sampalo.
- 2.—Francisco Buenaventura Anglada.
- 3.—Luis Rívela Dieguez.
- 1.—Ernesto Riudavech Triay.
- 1.—José Pascual Juan.
- 4.—Daniel Reig de Deo.
- 1.—Sebastián Tarrasa Oliver.
- 1.—Baltasar Nicolás Marqués.

Agrupación de Artillería de Ceuta.—Nueve vacantes.

- 1.—Miguel Guzmán Ermida.
- 3.—Jacinto Morano Masa.
- 1.—Juan Barrero Muñoz.

- 1.—Baldomero González Asensio.
- 1.—Luis Hornero Vargas.
- 1.—Pascual Gómez Púa.
- 5.—Antonio González Gómez.
- 1.—Atanagildo Rosillo Bermúdez.
- 1.—Gabriel Fernández Galindo.
- 3.—Francisco Ramos Gutiérrez.
- 7.—Manuel Pino Lavi.
- 5.—Enrique Costas Touriño.
- 7.—Claudio Sánchez Díaz.
- 7.—Juan López Mateos.
- 1.—Sebastián Prado Puchol.
- 3.—Honorio García Senigrat.
- 1.—Federico González Torres.
- 2.—Pedro Tomás Perelló.
- 5.—Ramiro Crespo Brull.
- 1.—José González Rodríguez.
- 2.—Miguel Martínez García.
- 2.—Lucas Osuna Leyva.
- 1.—Constantino Calvo Bruno.
- 1.—Juan Esteban Terner.
- 1.—José Teruel González.
- 2.—Vicente Serna Quinto.
- 7.—Mariano Gil Burgo.
- 3.—Agustín Sicilia Navarro.
- 2.—Alfonso Fernández Baños.
- 2.—Jesús Ocaña Torrijos.
- 2.—José Sánchez Martínez.
- 1.—Juan Miguel Lara.
- 2.—Antonio García Martínez.
- 1.—José Canales Acedo.
- 2.—Antonio Alvarez Carrasco.
- 2.—José Rueda Torres.
- 1.—Juan Jiménez Durán.
- 2.—Paulino Baltar López.
- 2.—Francisco Silva Calvo.
- 1.—Enrique Martínez Martínez.
- 2.—Simón Amaro Ambrosio.
- 1.—Juan Moreno Sampalo.
- 1.—Luis Rivera Diéguez.
- 2.—Pedro Torres Muñoz.
- 2.—Cándido Lázaro González.
- 1.—Francisco Ortega Miras.
- 1.—Julio Sánchez Pervech.
- 1.—Francisco Torres de la Cruz.
- 2.—Vicente Fernández Cánovas.
- 2.—Juan Lozano Martín.
- 2.—Agustín Campos Martínez.
- 1.—Agustín Cacho Rodríguez.
- 2.—Manuel Vera González.
- 2.—José Están Gil.
- 1.—Rafael Ceballos Campos.
- 2.—Jesús Fuentes Pinto.
- 7.—Millán Roa Ruiz.
- 1.—Francisco Palacios Pavón.
- 1.—Raimundo Lázaro Alvaro.
- 1.—José Fernández Alcarria.
- 4.—Juan Cárdenas Ruiz.
- 1.—Francisco Guirao Rodríguez.
- 1.—Sebastián Martín Gil.
- 1.—Rafael Berjano Rocha.
- 4.—Andrés Sánchez Millán.
- 6.—Teófilo Santamaría Rodríguez.

Agrupación de Artillería de Melilla.—Cuatro vacantes.

- 1.—Juan Barrios Barrera.
- 2.—Francisco Ramos Gutiérrez.
- 3.—Miguel Marín García.
- 3.—Lucas Osuna Leyva.
- 2.—Luis Hornero Vargas.
- 2.—Gabriel Fernández Galindo.
- 8.—Claudio Sánchez Díaz.
- 5.—Antonio Codes Carrillo.
- 4.—Ramiro Crespo Brull.
- 8.—José González Rodríguez.
- 2.—Constantino Calvo Bruno.
- 2.—José Teruel González.
- 2.—Agustín Sicilia Navarro.

- 1.—Alfonso Fernández Baños.
- 1.—Jesús Ocaña Torrijos.
- 1.—José Sánchez Martínez.
- 3.—Antonio García Martínez.
- 3.—Antonio Alvarez Carrasco.
- 3.—Juan Jiménez Durán.
- 1.—Paulino Baltar López.
- 2.—Enrique Martínez Martínez.
- 3.—Simón Amaro Ambrosio.
- 2.—Juan Moreno Sampalo.
- 2.—Luis Rivera Diéguez.
- 1.—Pedro Torres Muñoz.
- 1.—Cándido Lázaro González.
- 2.—Julio Sánchez Pervech.
- 1.—Vicente Fernández Cánovas.
- 1.—Juan Lozano Martín.
- 1.—Agustín Campos Martínez.
- 1.—José Están Gil.
- 3.—Jesús Fuentes Pinto.
- 8.—Millán Roa Ruiz.
- 8.—José Sánchez Rodríguez.
- 8.—Luciano Benito Diéguez.
- 5.—Juan Cárdenas Ruiz.
- 3.—Andrés Sánchez Millán.
- 2.—José Arias Albarracín.
- 7.—Teófilo Santamaría Rodríguez.

Escuela Automovilista del Ejército.—Una vacante.

- 1.—Alfonso López Conde.
- 1.—Carlos Ramos Ocaña.
- 2.—Jacinto Morano Masa.
- 3.—Luis Horacio Vargas.
- 4.—Mariano García Pascual.
- 1.—Antonio González Gómez.
- 1.—Diego Vega Vega.
- 3.—José Fornell Esterner.
- 1.—Francisco Ramos Gutiérrez.
- 1.—Santos Gutiérrez Bueno.
- 3.—Manuel Ochoa Bozal.
- 2.—Teodoro Maestro Martínez.
- 2.—Luis Ibáñez Leopacúa Sáez del Burgo.
- 1.—Evaristo Váquero Rodríguez.
- 4.—Juan Benito Martín.
- 2.—Francisco Esteban Vicente.
- 2.—Juan González Rodríguez.
- 6.—Antonio Gordillo Holgado.
- 4.—José Sánchez Rodríguez.
- 4.—Antonio Alvarez Carrasco.

Centro de Movilización y Reserva número 3.—Una vacante.

- 1.—Vicente Calmaestra Sánchez.
- 8.—Miguel Salas López.
- 2.—Juan Arroyo López.
- 7.—Primo Muñoz Viejo.
- 2.—Manuel Pino Lavi.
- 4.—Manuel Ochoa Bozal.
- 4.—Juan López Mateos.
- 1.—José Santos Márquez.
- 2.—Manuel Ríos Rodríguez.

Centro de Movilización y Reserva número 14.—Una vacante.

- 1.—Cipriano Orgaz Galán.
  - 3.—Antonio Jiménez Durán.
  - 7.—Miguel Salas López.
  - 1.—Manuel Díaz Zurdo.
  - 6.—Manuel Pino Lavi.
  - 3.—Teodoro Maestro Martínez.
  - 2.—Luciano Pantoja Benítez.
  - 1.—Claudio Sánchez Díaz.
  - 1.—Luis Ibáñez Leopacúa y Sáez del Burgo.
  - 1.—Manuel Ríos Rodríguez.
  - 5.—Pedro Marqués Pérez.
- Madrid, 25 de septiembre de 1933.—  
Rocha.

**Circular. Excmo. Sr.:** Por este Ministerio se ha resuelto que las clases de banda de ARTILLERÍA que se relacionan a continuación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le adjudica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

**ROCHA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****Sargentos de cornetas**

Angel Otero Fernández, del regimiento pesado núm. 4, al núm. 2. (Forzoso.)

Mariano Liras González, del Grupo Mixto núm. 1, al núm. 2. (F.)

**Cabo de cornetas**

José Carreta Cabrales, del regimiento de Costa núm. 1, al de Costa núm. 2. (F.)

Madrid, 25 de septiembre de 1933.  
Rocha.

**Excmo. Sr.:** Por este Ministerio se ha resuelto que el músico de segunda, del regimiento Infantería número 8, José Dorado Janeiro, pase destinado, en concepto de forzoso, al regimiento Infantería núm. 35, en vacante que de su empleo e instrumento existe, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

**ROCHA**

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

**Excmo. Sr.:** Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo de cornetas, ascendido, del regimiento Infantería núm. 6, Federico Barroso Gómez, pase destinado, en concepto de forzoso, al regimiento Infantería número 3, en vacante que de su empleo existe, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

**ROCHA**

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

**Excmo. Sr.:** Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del batallón de Ingenieros de Tetuán, Genaro Hachero Quintero, se reintegre al regimiento de Transmisiones, de que procede, por haber cumplido el plazo de mínima permanencia en África, a que se refiere la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de septiembre de 1933.

**ROCHA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

**DISPONIBLES**

**Excmo. Sr.:** Visto el escrito de esa Jefatura, fecha 11 del actual, dando cuenta de haber sido dictado auto de procesamiento en causa instruida por el delito de imprudencia temeraria, contra el teniente de INTENDENCIA, con destino en la Comandancia de Tropas de Melilla, D. Aurelio Aranguena Aranguena, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la situación de "disponible gubernativo", con residencia en Melilla, conforme dispone el artículo quinto del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

**ROCHA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

**Excmo. Sr.:** Conforme con lo solicitado por el auxiliar de obras y talleres del Grupo b) del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que presta sus servicios en concepto de agregado en el parque divisionario núm. 6, D. Antonio Pérez Torrecillas, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario" para la tercera división orgánica, con residencia en Murcia, como comprendido en el artículo cuarto del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

**ROCHA**

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores Generales de la quinta y sexta divisiones orgánica e Interventor central de Guerra.

**Excmo. Sr.:** Conforme con lo solicitado por el auxiliar de obras y talleres del Grupo b) del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que presta sus servicios en el Laboratorio del Ejército, D. Francisco Sierra Sánchez, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario" para la primera división orgánica, con residencia en Madrid, como comprendido en el artículo cuarto del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

**ROCHA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

**Excmo. Sr.:** Conforme con lo solicitado por el maestro herrador-forjador del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Gregorio Monzón Capilla, con destino en el 5.º regimiento de Artillería ligera, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en esa capital, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

**ROCHA**

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

**Excmo. Sr.:** Conforme con lo solicitado por el maestro herrador-forjador del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Matías Avila García, con destino en el regimiento de Cazadores de Caballería núm. 9, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en esa plaza, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

**ROCHA**

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

**Excmo. Sr.:** Conforme con lo solicitado por el maestro herrador-forjador del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Rafael Vicente Lago, con desti-

no en el regimiento de Cazadores de Caballería núm. 3, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en Villar del Rey (Badajoz), en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que ese Centro cursó a este Departamento en 22 del actual, promovida por el comandante de ARTILLERÍA D. Vicente Montojo Torrontegui, en súplica de tres meses de licencia por asuntos propios, para Bayona (Francia), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 101, 221, 411 y 681, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señor Interventor central de Guerra.

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de evitar la confusión que en el despacho de asuntos relativos a la Orden de San Hermenegildo producen las constantes peticiones de mayor antigüedad en la concesión de las condecoraciones de la Orden o de sus pensiones respectivas, peticiones fundadas en abonos mal ajustados o no tenidos en cuenta, este Ministerio ha resuelto:

1.º A partir de la fecha de esta disposición, la tercera subdivisión de la hoja de servicios que se acompaña a las propuestas de ingreso, ascenso o ventajas en la Orden, además del requisito prevenido en el apartado tercero de la orden de 8 de agosto de 1931, llevarán la conformidad de los interesados, figuren o no abonos en la referida subdivisión; si aquéllos no estuvieren conformes con la liquidación de tiempo de servicio, abonos computados o estimaren se omite alguno a que se consideren con derecho, antes de estampar su conformidad, deberán pro-

mover y obtener la rectificación que crean les corresponde, acudiendo en último término, por el conducto reglamentario, en instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

2.º Estampada la conformidad de los interesados en la tercera subdivisión de las hojas de servicio que han de acompañarse con las propuestas, no podrán formular reclamación alguna para obtener mayor antigüedad en las condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo o en las pensiones a las mismas anejas, fundada en error u omisión habidas en dicha tercera subdivisión.

3.º Por una sola vez se autoriza a todos los actuales caballeros de la Orden de San Hermenegildo para que puedan, en un plazo de un año, hacer las reclamaciones que estimen justificadas sobre la antigüedad que tengan asignada en su ingreso o categoría en la Orden; las instancias que se promuevan con este objeto, una vez que sean documentadas debidamente por los jefes, Centros o Dependencias a que los interesados pertenezcan, serán cursadas en la forma prevenida en el inciso primero. Transcurrido el plazo de un año, de que queda hecho mérito, no se cursarán instancias en solicitud de rectificación de antigüedad en la Orden de San Hermenegildo correspondiente a periodos anteriores a la terminación del plazo, que comenzará a contarse desde la fecha de publicación de esta circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como rectificación a la orden de esta fecha inserta en el DIARIO OFICIAL número 224. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor...

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la orden del día 14 del mes actual (D. O. núm. 218), por la que se concede el premio de efectividad de 500 pesetas al teniente de complemento del Arma de AVIACION, con destino en la Escuadra núm. 1, D. Jerónimo Martos Rodríguez, se entienda rectificada en el sentido de que su primer apellido es "Martos", en lugar de "Marcos", que por error se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la información testifical cursada a este Departamen-

to en 10 de julio último, instruída para acreditar el derecho a la medalla de Sufrimientos por la Patria, del soldado que fué de la Compañía de Mar de Ceuta, Francisco Cepero Chaves, residente en dicha plaza, calle de los Mártires núm. 5, ex prisionero del enemigo; teniendo en cuenta que el interesado estuvo prisionero de aquél desde el día 12 de diciembre de 1924 hasta el 26 de mayo de 1926 en que fué rescatado, sufriendo grandes penalidades sin realizar acto alguno en menzua del honor militar, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría del mismo, ha resuelto conceder al mencionado soldado, la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo amarillo y verde, sin pensión, como comprendido en los artículos 8 y 48 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por la Jefatura de AVIACION MILITAR en 29 de agosto próximo pasado, este Ministerio ha resuelto conceder la medalla de Sufrimientos por la Patria con la pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia, al cabo de dicha Arma, con destino en la Escuadra núm. 1, (Getafe), Jesús Pastor Gómez, por haber resultado herido en accidente de aviación ocurrido el 18 de abril de 1932 en el campo de aterrizaje del Aeródromo de Cuatro Vientos al tomar tierra el aparato en que viajaba, causando sesenta y dos hospitalidades en la curación de las lesiones sufridas, y serle de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los cincuenta y cincuenta y dos del reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

### RETIROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que esa división cursó a este Departamento con escrito de 2 de agosto próximo pasado, promovida por el farmacéutico segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR y piloto militar de aeroplano D. Luis Gálvez Lancha, en situación de supernumerario sin sueldo; con residencia en Granada, en súplica de que se le conceda el reti-

ro; teniendo en cuenta que en la escala a que pertenece el interesado existe exceso de plantilla y por tener categoría aeronáutica, renuncia expresamente a las ventajas que por dicha categoría pudieran corresponderle al reorganizarse los Servicios de Aviación, este Ministerio ha resuelto acceder a lo que solicita y disponer pase a situación de retirado, con residencia en la citada capital, con arreglo a los preceptos del decreto de 25 de abril de 1931 (C. L. núm. 195) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirá el haber pasivo que le corresponda y que oportunamente se le señalará, causando baja por fin del corriente mes en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de fecha 9 del corriente, dando cuenta de que el comandante de INTENDENCIA D. Enrique López Ayllón, actualmente en situación de reemplazo por enfermo en El Ferrol, según orden circular de 4 de agosto último (D. O. núm. 181), se halla en condiciones de prestar servicio según consta en el certificado expedido por los médicos que le han reconocido, este Ministerio ha resuelto disponer la vuelta al servicio activo del referido jefe, quedando en situación de disponible forzoso en la expresada división conforme dispone el apartado A) del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1933.

ROCHA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### PARTE NO OFICIAL

#### ASOCIACION DE SANTA BARBARA Y SAN FERNANDO

Concurso para una plaza de inspector en el Colegio de Huérfanos de Artillería e Ingenieros, situado en Carabanchel Alto.

Las condiciones se notificarán en las oficinas de la Asociación en el Ministerio de la Guerra, calle de Barquillo, de doce a una, los días laborables, y las instancias se presentarán en el mismo sitio hasta el día 5 de octubre, inclusive.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

# DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

DEL

## Ministerio de la Guerra

Número o pliego del día. 0,25  
Número o pliego atrasado. 0,50  
Programas ... .. 0,50

### SUSCRIPCIONES

#### OFICIALES (trimestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa... ..	10,75
Al Diario Oficial... ..	8,50
A la Colección Legislativa... ..	2,75

#### PARTICULARES (semestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa... ..	21,50
Al Diario Oficial... ..	17,00
A la Colección Legislativa... ..	5,50

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimo, por un semestre, *princiando en primero de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderá ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de Colección Legislativa, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de Colección al pie de la misma, y, en defecto de ésta, indiquenos las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

### Publicaciones oficiales que se hallan de venta en esta Administración

**Diario Oficial** Tomos de todos los años.—Tomos encuadernados en holandesa por trimestres, de 1888 a 1930, a 10 pesetas en buen uso y a 14 pesetas nuevos.—Tomos encuadernados en rústica, a 10 pesetas: Desde el año 1930.—Números sueltos correspondientes a los años 1928 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

**Colección Legislativa** Tomos de todos los años.—Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900 y 1919 a 1931 inclusive, a 10 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 14 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 pesetas tomo.—Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

### La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra, y no a la referida Imprenta.

### ANUNCIOS PARTICULARES.

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,20 pesetas línea ancho del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 los que se contraten o abonen por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas. Los pagos han de hacerse por meses, trimestres, semestres o años anticipados, dentro del primer mes de su publicación.

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Sr. Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra.